



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSGRADO**

**LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN DE LAS
EMPRESAS DEL SECTOR MINERO DE LAS REGIONES JUNÍN Y
CAJAMARCA 2016–2017**

PRESENTADA POR

MELINA MERCEDES CURI PRADO

ASESOR

DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS
Y AUDITORÍA INTEGRAL**

LIMA – PERÚ

2018



CC BY-NC-ND

Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada

La autora sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA DE POSTGRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS
DEL SECTOR MINERO DE LAS REGIONES JUNÍN Y
CAJAMARCA 2016 – 2017**

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS EN LA MENCIÓN DE GESTIÓN DE
RIESGOS Y AUDITORÍA INTEGRAL**

PRESENTADA POR

MELINA MERCEDES CURI PRADO

LIMA – PERÚ

2018

**LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS
DEL SECTOR MINERO DE LAS REGIONES JUNÍN Y
CAJAMARCA 2016 – 2017.**

MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

DR. DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA

PRESIDENTE DEL JURADO

Dr. JUAN AMADEO ALVA GOMEZ

SECRETARIO

DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

MIEMBROS DEL JURADO

Dr. AMPELIO RICARDO BARRÓN ARAOZ

Dr. JUAN AUGUSTO FERREYROS

Dr. RODAS. SERRANO. VIRGILIO WILFREDO

DEDICATORIA

A mis padres quienes con su cariño y esfuerzo me encaminaron por el camino de la superación profesional.

AGRADECIMIENTO

A las autoridades de la Escuela de Post – grado de la Universidad San Martín de Porres, por haberme dado la oportunidad de alcanzar mis objetivos profesionales; a los señores catedráticos, mi eterno agradecimiento, por sus conocimientos impartidos, sus consejos y orientaciones.

ÍNDICE

| | |
|-----------------------------|-----|
| Portada | i |
| Título | ii |
| Asesor y Miembros de Jurado | iii |
| Dedicatoria | iv |
| Agradecimiento | v |
| ÍNDICE | vi |
| RESUMEN | x |
| ABSTRACT | xii |
| INTRODUCCIÓN | xiv |

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

| | |
|---|---|
| 1.1 Descripción de la realidad problemática | 1 |
| 1.2 Formulación del problema | 7 |
| 1.2.1 Problema principal | 7 |
| 1.2.2 Problemas secundarios | 7 |
| 1.3 Objetivos de la investigación | 8 |
| 1.3.1 Objetivo general | 8 |
| 1.3.2 Objetivos específicos | 8 |

| | | |
|--------|-----------------------------------|----|
| 1.4 | Justificación de la investigación | 9 |
| 1.4.1. | Justificación | 9 |
| 1.4.2. | Importancia | 10 |
| 1.5 | Delimitación de la investigación | 11 |
| 1.5.1. | Delimitación Espacial | 11 |
| 1.5.2. | Delimitación Temporal | 11 |
| 1.5.3. | Delimitación Social | 11 |
| 1.5.4. | Delimitación Conceptual | 11 |
| 1.6 | Viabilidad del estudio | 14 |

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

| | | |
|--------|----------------------------------|----|
| 2.1 | Antecedentes de la investigación | 15 |
| 2.1.1 | Universidades Peruanas | 15 |
| 2.1.2 | Universidades Extranjeras | 21 |
| 2.1.3 | Marco Legal | 29 |
| 2.2 | Bases teóricas | 48 |
| 2.2.1 | Auditoría ambiental. | 48 |
| 2.2.2 | Gestión de empresas mineras | 58 |
| 2.3 | Definiciones conceptuales | 62 |
| 2.3.1. | Reseña histórica | 62 |
| 2.3.2. | Glosario de términos | 65 |
| 2.4. | Formulación de hipótesis | 78 |
| 2.4.1. | Hipótesis principal | 78 |
| 2.4.2. | Hipótesis secundarias | 78 |

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

| | | |
|-----|---------------------|----|
| 3.1 | Diseño metodológico | 80 |
|-----|---------------------|----|

| | |
|--|-----|
| 3.1.1 Tipo de investigación | 80 |
| 3.1.2 Nivel de investigación | 80 |
| 3.1.3 Método | 80 |
| 3.1.4 Diseño | 81 |
| 3.2 Población y muestra | 81 |
| 3.2.1 Población | 81 |
| 3.2.2 Muestra | 82 |
| 3.3 Operacionalización de variables | 84 |
| 3.3.1 Variable independiente | 84 |
| 3.3.2 Variable dependiente | 84 |
| 3.4 Técnicas de recolección de datos | 85 |
| 3.5 Técnicas para procesamiento de la información | 85 |
| 3.6 Aspectos éticos | 85 |
| | |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS | |
| 4.1. Presentación de resultados | 87 |
| 4.2. Contrastación de hipótesis | 128 |
| | |
| CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | |
| 5.1. Discusión | 149 |
| 5.2. Conclusiones | 153 |
| 5.3. Recomendaciones | 155 |
| | |
| FUENTES DE INFORMACIÓN: | |
| • Referencias bibliográficas | 158 |
| • Referencias electrónicas | 60 |

ANEXOS

| | |
|---|-----|
| Anexo 1. Matriz de consistencia | 165 |
| Anexo 2. Encuesta | 166 |
| Anexo 3. Relación de empresas mineras de las regiones Junín | 170 |
| Anexo 4. Relación de empresas mineras de las regiones Junín | 171 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado **“La Auditoría Ambiental y la Gestión de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca, 2016-2017”**, está referida a la necesidad que tienen las empresas mineras de contar con una buena auditoría ambiental, orientada hacia el cumplimiento de la normatividad relacionada a la contaminación ambiental, con el propósito de preservar y proteger el medio ambiente por parte de las empresas del sector minero.

La tesis tiene como objetivo: determinar si la auditoría ambiental incide positivamente en la gestión de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016 – 2017.

Asimismo, la investigación fue de tipo descriptiva y aplicada, pues se analizó la información teórica y doctrinaria existente sobre el tema planteado y se aplicó un instrumento (encuesta) a fin de obtener información directa sobre las personas involucradas en la problemática planteada; la misma que fue ingresada y tabulada estadísticamente para analizar la información y presentarla en el rubro resultados.

Finalmente, se pudo concluir que efectivamente la aplicación de auditoría ambiental incide favorablemente en la gestión del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016-2017, a través de sus técnicas, procedimientos y todos sus mecanismos a fin de detectar los errores que se cometen y aplicar las medidas correctivas o preventivas para mejorar la situación actual de estas organizaciones.

Palabras clave: Auditoría Ambiental, Gestión, contaminación ambiental empresas mineras.

ABSTRACT

The present research work entitled "The Environmental Audit and Management of companies in the mining sector of the Junín and Cajamarca regions, 2016-2017", is related to the need for mining companies to have a good environmental audit, oriented towards compliance with the regulations related to environmental pollution, with the purpose of preserving and protecting the environment by companies in the mining sector.

The objective of the thesis is to: Determine if the Environmental Audit affects the management of companies in the mining sector of the Junín and Cajamarca regions 2016 - 2017.

Also, the research was descriptive and applied, so the existent and existing doctrinal information on the subject was analyzed and an instrument was applied (survey), it was pointed to the information about the people involved in the problem. the same one that was entered and tabulated statistically to analyze the information and present it in the results section.

Finally, it was concluded that the environmental audit application has a favorable impact on the management of the mining sector in the Junín and Cajamarca 2016-

2017 regions, through its techniques, procedures and all its mechanisms to detect errors and apply the corrective or preventive measures to improve the current situation of these organizations.

Keywords: Environmental Audit, Management, environmental pollution, mining companies.

INTRODUCCIÓN

La investigación se llevó a cabo sobre **“LA AUDITORIA AMBIENTAL Y LA GESTION DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO DE LAS REGIONES JUNIN Y CAJAMARCA, 2016-2017”**, la misma que, en su estructura trató desde el Planteamiento del problema, Marco teórico, Metodología, así como Discusión, Conclusiones y Recomendaciones, respaldadas por una amplia bibliografía de diferentes especialistas, quienes con sus aportes sobre las conceptualizaciones desarrolladas, permitieron comprender esta problemática, terminando con los anexos correspondientes.

El Primer Capítulo: Planteamiento del problema, abarca desde la descripción de la realidad problemática, donde se explican los problemas actuales y la realidad de la situación actual de estas empresas. Luego se formuló el problema, los objetivos de la investigación, la justificación e importancia, así como las limitaciones y la viabilidad del estudio.

Respecto al Segundo Capítulo: Marco teórico, trata desde los antecedentes relacionados con otras investigaciones que sirvieron como base para el presente estudio; entre éstos , la base legal y las normas que rigen esta problemática. La

base teórica comprendió también los aspectos relacionados con las variables en estudio; igualmente los aportes brindados por los especialistas, que enriquecieron el trabajo, así como las definiciones conceptuales y luego la formulación de hipótesis, consecuentemente las variables de estudio.

El Tercer Capítulo: Comprende los aspectos metodológicos, como el tipo, nivel, método y diseño de la investigación. Luego se definió y determinó los conceptos de población y muestra. Asimismo se determinó las técnicas e instrumento de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información. De acuerdo a la estructura de la investigación, se enfatizó los aspectos éticos del investigador.

En lo concerniente al Cuarto Capítulo: Resultados, se trabajó con la información recopilada en la encuesta, donde además de llevarse a cabo el procesamiento y análisis de los datos sobre las interrogantes, se procedió a la elaboración de las tablas y gráficos respectivos, para luego llevar a cabo la interpretación y análisis, terminando en la parte final del capítulo con la contrastación de las hipótesis planteadas en el estudio.

Finalmente en el Quinto Capítulo, se trata sobre el término de la investigación relacionado a la Discusión, Conclusiones, obtenidas como parte del proceso de la contrastación de las hipótesis, terminando con las recomendaciones donde se determinan aportes muy importantes sobre la Auditoria Ambiental y su incidencia favorable en la **gestión** del las empresas mineras.

CAPÍTULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

La minería es una actividad extractiva altamente destructiva pero además dependiendo de qué método se utilice puede ser realmente muy contaminante para las personas y el medio ambiente. Para poder extraer de las minas los elementos de interés se utilizan diferentes químicos altamente tóxicos como el cianuro, plomo, arsénico, ácido sulfúrico, mercurio, entre otros, que se utilizan a cielo abierto. Esta actividad es venenosa y contaminante porque dispersa en el aire el polvillo, polvo fugitivo o material particulado, levantado por las explosiones de dinamita realizadas para demoler las rocas en las minas; esta es una consecuencia de la actividad extractiva que los mineros no pueden ni podrán controlar o manejar ya que los vientos o corrientes aéreas arrastran ese polvillo a grandes distancias, depositándolo sobre extensas regiones, incluyendo ciudades y pueblos.

Al iniciarse una explotación minera a cielo abierto, los daños ambientales son inmediatos, profundos y duraderos. Las poblaciones locales

no están lo suficiente informadas sobre los riesgos de la actividad minera, toman “agua envenenada”, respiran aire contaminado y consumen alimentos contaminados por los metales tóxicos presentes en el agua y en el suelo. Como consecuencia de esta forma de explotación a cielo abierto uno de los países que más problemas ambientales han tenido por contaminación es el Perú (La Oroya, Cajamarca).

La mayoría de estas regiones afectadas son lugares pobres que creen que la llegada de empresas multinacionales mineras traerá progreso y dinero para al país. Sin embargo, la realidad es que se llevan millones de dólares, agotan los yacimientos, destruyen y contaminan el medio ambiente, enferman y matan a cientos de miles trabajadores y población local. Los beneficios son mínimos frente a las consecuencias negativas que provocan.

Es posible desarrollar una actividad económica de forma segura y de reducir notablemente la contaminación, pero para ello hay que invertir mucho dinero por parte de las empresas, por eso no lo hacen y abusan de la pobreza y necesidad de estas regiones, luego que terminan de explotar las minas se retiran, las consecuencias son muy graves y es el Estado el que debe hacerse cargo. Por lo que se debe evitar que esto ocurra, con controles rigurosos y no permitir la utilización de métodos contaminantes.

Los problemas ambientales que generan las mineras son contaminación con tóxicos, el agua (subterránea, ríos, lagos, acuíferos, glaciares), el aire y el suelo, alteración y destrucción de la flora y fauna del lugar, así como a las personas que están expuestas a las emisiones de toxinas y a metales pesados que alteran la salud y desarrollan graves

enfermedades como intoxicaciones con metales, problemas respiratorios, cáncer, entre otros.

En el proceso de la extracción del mineral, las mineras no son conscientes del impacto ambiental que ocasionan en el medio ambiente, a ellos lo único que les importa es el lucro y no destruir completamente el ecosistema de la zona donde se encuentra. En todos o en casi todos los procesos de extracción minera se utiliza el agua, la cual al no ser sometida a procesos de purificación en plantas de procesamiento de aguas servidas se vuelven elementos contaminantes, altamente dañinos para las personas.

La Oroya, en donde hay una fundición polimetálica Doe Rum, la principal empleadora de la localidad, es responsable por peligrosas prácticas ambientales. Diversos estudios han revelado que 99% de los niños en la parte antigua de la Oroya tienen niveles de plomo en la sangre que superan los límites de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Niveles de plomo elevados en la sangre producen problemas de aprendizaje y daño neurológico. Los niños enfrentan un riesgo especial porque sus cuerpos absorben el plomo más rápido que los adultos. El accionar de las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca es extraer todo de la tierra sin interesarles las condiciones medio ambientales, dejándonos como consecuencia contaminación rutinaria y accidental del agua superficial y subterránea, contaminando el suelo, el aire, la flora y fauna con residuos químicos, relaves, gases tóxicos, polvos, lluvias ácidas, destrucción de ambientes nativos, destrucción irreversible del paisaje. Están, asimismo los pasivos ambientales mineros que son instalaciones que contienen efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos producidos por las operaciones

mineras, que en la actualidad están abandonadas o inactivas, y que constituyen un riesgo permanente y potencial para la salud de la población y el ecosistema.

Se ha relevado que la mayoría de problemas que provoca la minería son de tipo ambiental y social. En cuanto al primero, se encuentra la contaminación y, en el segundo, la salud de los ciudadanos y el rol del Estado.

Por otro lado, se encuentra la contaminación producida por los gases, entre los cuales está el dióxido de azufre, compuesto más común que se encuentra en los gases producto de los tratamientos metalúrgicos, y desde hace tiempo un contaminante indeseable en la atmósfera. Ante la propagación de este gas, la solución ha sido disecar los contaminantes por medio de chimeneas altas, las cuales evitan la contaminación de la población aledaña, pero a su vez, conlleva una serie de desventajas.

Los graves problemas ambientales planteados por la presencia de Minera Yanacocha sobre la calidad y cantidad de las aguas son evidentes. Aunque la empresa minera nunca ha asumido su responsabilidad en el tema, es preciso recordar que la Empresa Prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Cajamarca (SEDACAJ) detectó ya en 1998 la presencia de metales pesados en concentraciones mucho más elevadas que las permitidas por ley. Estos fueron los valores de referencia presentados por Empresa Prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Cajamarca (SEDACAJ: Cianuro 8 ppm (40 veces sobre los niveles normales); Cromo VI 375 ppm (7500 veces sobre los

niveles normales); Hierro 5900 ppm (17700 veces sobre los niveles normales); y Manganeseo 1750 ppm (3500 sobre los niveles normales). Basándose en esos estudios, la empresa municipal del Agua reclamaba a la empresa minera que le devolviera la suma de 97,000 dólares que eran los que se habían gastado como sobrecostos en el tratamiento de las aguas (en el periodo 1995-2000). La empresa minera nunca admitió su responsabilidad y prefirió invertir en capacitaciones y equipamiento de la infraestructura de la planta de agua para acallar el reclamo oficial de la empresa que podría haber llevado al establecimiento de responsabilidades civiles y penales mucho más costosas para la empresa minera. La externalización de los costos ambientales generados por la minera sigue siendo cargados sobre las economías de los pobladores de la ciudad de Cajamarca.

La zona en la que se asienta la Minera Yanacocha en Cajamarca es un área de gran biodiversidad, según el estudio de Burke y Gibbins hace referencia a la existencia de 250 especies de plantas y aproximadamente 50 especies de vertebrados en los 20 kilómetros cuadrados del área de estudio. El estudio de biodiversidad de la zona denominado: “La Jalca de Oro” señala que se encontraron 5 especies de ranas o sapos en el área del proyecto, así como de trucha arco iris, a consecuencia del exceso de pH (agua acida) murieron todas las truchas “arco iris” de la Piscigranja de La Posada Puruay (a 4 Kms. de la ciudad de Cajamarca).

Sobre la extinción de todas estas especies en los ríos y fuentes de agua, la Empresa Minera Yanacocha, nunca ha admitido una responsabilidad directa en la extinción de las mismas y algunas veces funcionarios de la empresa, han negado siquiera que estas especies hayan

existido en la zona. La carencia de un estudio de línea de base sobre biodiversidad, calidad de aguas, suelos y aires es aprovechada por los funcionarios mineros para no aceptar su responsabilidad en los daños ambientales.

Las explotaciones mineras remueven una gran cantidad de suelo para extraer los metales con diferentes procesos químicos, siendo las consecuencias más inmediatas la contaminación del aire (por la gran cantidad de polvo que se genera), la devastación de la superficie y la afectación de los recursos hídricos de la zona, esta afectación puede terminar causando perjuicio en las aguas superficiales y subterráneas de una cuenca entera, el agua también sirve para el riego de las tierras y para la alimentación del ganado, sin embargo, al encontrarse envenenada se está condenando a una muerte prematura a decenas de miles de campesinos, ante la indolencia de las empresas mineras, para cuyos funcionarios lo más importante es extraer oro.

Para contrarrestar esta problemática, surge la auditoría ambiental como resultado de la creciente preocupación, acerca de la problemática ambiental que se sufre actualmente nuestro planeta y del papel que las empresas mineras tienen que asumir en cuanto a la responsabilidad que les concierne. Es por ello, que la auditoría ambiental se ha constituido como una actividad para evaluar hechos que contaminan el ambiente; que consiste en obtener evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico, con la finalidad de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos para comunicar los resultados a las personas interesadas como son: dueños, accionistas, socios,

directores, gerentes, proveedores, clientes, bancos y acreedores en general. Sin embargo; existe un elevado grado de desinterés y desconocimiento sobre la auditoría ambiental, dado que aún prevalece la errada noción de que el medio ambiente es sólo un tema reservado para los ecologistas. Resulta lamentable darnos cuenta que aun cuando hay instituciones interesadas en debatir el tema, no le asignan mayor importancia.

Es costumbre en el país practicar auditorías financieras, no por mandato imperativo de la ley o los acuerdos estatutarios a las empresas, pero no de la ejecución a Auditorías Ambientales lo cual me motivó a investigar.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema Principal

¿De qué manera la Auditoría Ambiental incide en la gestión de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016- 2017?

1.2.2. Problemas Secundarios

- a. ¿De qué manera la planificación de la auditoría ambiental, incide en la responsabilidad social de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca?
- b. ¿De qué manera la evaluación del Control Interno y Riesgos, incide en la planificación de actividades de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca?

- c. ¿De qué manera la obtención de evidencias, incide en la estrategia empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?
- d. ¿De qué manera las técnicas y procedimientos de auditoría ambiental, influye en la política empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?
- e. ¿De qué manera la evaluación e las Normas de obligatorio cumplimiento, influyen en el nivel de apoyo a las comunidades cercanas de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca?
- f. ¿De qué manera la elaboración del informe de auditoría ambiental, influye en la toma de decisiones de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar si la Auditoría Ambiental incide positivamente en la gestión de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016-2017.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a. Analizar si la planificación de la auditoría ambiental, incide en la responsabilidad social de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

- b. Establecer si la evaluación del Control Interno y Riesgos, incide en la planificación de actividades de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca
- c. Establecer de qué manera la obtención de evidencias, incide en la estrategia empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.
- d. Determinar si las técnicas y procedimientos de auditoría ambiental, influye en la política empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca
- e. Establecer si la evaluación de las Normas de obligatorio cumplimiento, influyen en el nivel de apoyo a las comunidades cercanas de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.
- f. Determinar si la elaboración del informe de auditoría ambiental, influye en la toma de decisiones de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación

La presente investigación se realiza por las siguientes razones:

El tema medio ambiental comprende un ámbito de máxima relevancia para el bienestar humano actual, como para el de las

generaciones futuras. Del buen o mal uso de los recursos naturales disponibles hoy, dependerán las generaciones venideras.

Con el presente trabajo de investigación se pretende dar un aporte de conocimiento en los problemas que genera las empresas mineras en la extracción de minerales y está orientado a visualizar los impactos ambientales que generan las empresas mineras.

1.4.2. Importancia

La importancia de la presente investigación radica en presentar fundamentos para que la Auditoría Ambiental, sea considerada como instrumentos de control y de gestión para la preservación del medio ambiente.

La importancia se fundamenta en la necesidad de prevenir el daño que a lo largo de décadas se le ha causado al planeta, y somos nosotros quienes venimos sufriendo las consecuencias. El aire, las plantas, los animales, y sobre todo el agua, son los principales elementos dañados del entorno, y todos ellos complementan nuestras vidas como seres humanos.

La auditoría ambiental tiene por objetivo facilitar el control por parte de la dirección, de las prácticas que puedan tener efectos sobre el medio ambiente y evaluar su adecuación a las políticas medioambientales de la empresa.

Dentro de las acciones que permite mediante su instauración, se encuentra identificar, evaluar, corregir y controlar los riesgos y deterioros ambientales. En general, es un instrumento de gestión que

evalúa el funcionamiento de instalaciones existentes de acuerdo en su afectación ambiental. Con ello, se reconoce el grado de cumplimiento de la legislación ambiental vigente, las medidas de mitigación y control incluidas en el Plan de Gestión Ambiental, y sobre todo, medir su efectividad.

1.5. Delimitación de la Investigación

La presente investigación estará delimitada en los siguientes aspectos.

1.5.1. Delimitación Espacial

Este trabajo de investigación se desarrollará en las regiones Junín y Cajamarca.

1.5.2. Delimitación Temporal

El desarrollo de la investigación abarcará el periodo correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017.

1.5.3. Delimitación Social

Se utilizará las técnicas de la encuesta y la entrevista, cuya aplicación del trabajo de investigación para efectos del análisis y contrastación de las hipótesis se realizará a nivel de ejecutivos de las empresas mineras, profesionales y expertos en Auditoría.

1.5.4. Delimitación Conceptual

1.5.4.1. Auditoría Ambiental

Lombardero J., Iglesias E. y Velázquez F. (2011), Según la Norma

ISO 14001, se puede definir Auditorías como un “proceso sistemático”, independiente y documentado para obtener evidencias de la Auditoría, y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de Auditoría”.

Podemos decir que una Auditoría es el examen, por parte de personas neutrales, del cumplimiento de una determinada norma o procedimiento. Las auditorías ambientales son auditorías realizadas sobre el cumplimiento de normas de gestión medioambientales.

De modo más sencillo la Auditoría es una actividad de análisis que, partiendo del punto inicial de recabar información, la evalúa para determinar posibles errores, estableciendo pautas para corregirlos. De ningún modo se trata de un “proceso policial”, sino de un proceso técnico, en el cual el auditado tiene que ver siempre la parte positiva de recibir información sobre el funcionamiento de la empresa.

La auditoría ambiental tampoco debe convertirse en una simple inspección rutinaria, y en su desarrollo, no participan exclusivamente la persona o equipo auditor, sino los propios auditados.

El éxito y la eficacia de una Auditoría dependen de la cooperación de todas las partes involucradas. (p.240).

1.5.4.2. Gestión de Empresas Mineras

Chiavenato I. (2016), en su obra Introducción a la Teoría General de la Administración, define la gestión empresarial como “el proceso de

planear, organizar, integrar, direccionar y controlar los recursos (intelectuales, humanos, materiales, financieros, entre otros) de una organización, con el propósito de obtener el máximo beneficio o alcanzar sus objetivos.”

García J., Martín F., y Periañez R. (2016), en su trabajo Administración y Dirección, en el que conciben la gestión empresarial como “el conjunto de las funciones o procesos básicos (planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar) que, realizados convenientemente, repercuten de forma positiva en la eficacia y eficiencia de la actividad realizada en la organización”.

O. Da Silva R. (2016), define la administración empresarial como “un conjunto de actividades dirigido a aprovechar los recursos de manera eficiente eficaz con el propósito de alcanzar uno o varios objetivos o metas de la organización”. En esta línea también se extiende el concepto de gestión empresarial aportado por Stephen P. Robbins y Mary Coulter, quienes la entienden como “la coordinación de las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas”.

Koontz H. y Weihrich H (2016), nos define, la administración o gestión empresarial es “el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que, trabajando en grupos, los individuos cumplan eficientemente objetivos específicos”.

1.6. Viabilidad del Estudio

El trabajo de investigación contó con la información necesaria para su desarrollo; así como también los medios necesarios para llevar a cabo dicho estudio, por lo cual fue factible la ejecución del mismo.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Universidades Peruanas

AREVALO S. (2014), realizó la siguiente investigación para obtener el grado de maestro en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Gestión de Control Empresarial. **“La Auditoría Medio Ambiental en la determinación de la responsabilidad social en la empresa minera Gold Fields la Cima S.A.”** de la Universidad de San Martín de Porres. la investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. La auditoría medioambiental influye en la responsabilidad social de la empresa Gold Fields La Cima S.A. a través de sus técnicas, procedimientos y todos sus mecanismos a fin de detectar los errores que se cometen y aplicar las medidas correctivas o preventivas para mejorar la situación actual de estas organizaciones.

2. Se logró establecer que el informe de auditoría medioambiental contempla la naturaleza de las operaciones vinculadas al medioambiente con implicancia en los Estados Financieros de la empresa Gold Fields La Cima S.A.
3. Asimismo, se pudo establecer que la aplicación de las técnicas de auditoría establece los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público, que actúa como Auditor, las utiliza para evaluar la razonabilidad de la información financiera y administrativa, que le permita emitir su informe profesional, en la empresa Gold Fields La Cima S.A.
4. Se logró establecer que la empresa Gold Fields la Cima cuenta con un adecuado planeamiento estratégico que permite el avance de la responsabilidad social y el adecuado cuidado del medioambiente para ir mejorando y ampliando su capacidad de desarrollo.

BRAVO F. (2012), realizo la investigación para obtener el Grado de Magister en Desarrollo Ambiental titulada “**El Problema Ambiental de la Oroya y su Construcción Social y Política a través del Análisis de las Propuestas Institucionales, Legales y Participativas de Remediación**”, de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. El problema socio ambiental que afecta a la Oroya (condicionado por la exposición cuasi centenaria a la contaminación originada por las operaciones metalúrgicas) se expresa en un esquema de

conflicto atípico y complejo marcado por: Una situación de dependencia económica de la ciudad frente a la actividad metalúrgica; presencia de múltiples actores con posiciones e intereses diferenciados; una actitud ciudadana predominante que privilegia los beneficios económicos derivados de las operaciones metalúrgicas y que pone en segundo plano los derechos a la salud y a la calidad ambiental; una gama de percepciones contradictorias sobre el papel del Estado, al que unos ven como condescendiente con DRP (Plan de Recuperación de desastres) y otros como hostil a su desempeño al frente de la gestión del complejo metalúrgico.

La incorporación al conflicto de variables empresariales y financieras, encarnadas por otras empresas y sus acreencias frente a DRP; y, sobre todo, la persistencia, al menos entre 1997 y 2010, de condiciones ambientales y de salud pública bastante críticas.

2. Las medidas participativas se han tropezado con escenarios sociales poco propicios al consenso, como la dependencia de la ciudad respecto a la continuidad de las operaciones metalúrgicas, condición estructural que pone en segundo plano los derechos a la salud y prioriza los ingresos económicos y el acceso al empleo. El tejido social y la sociedad civil en La Oroya son relativamente débiles, por lo que las propuestas participativas no han culminado en respuestas terminantes y decididas que gocen del respaldo de la población.

3. Aunque los datos empíricos derivados de los tempranos estudios de biomonitoreo han dado cuenta de un impacto consistente, que se manifiesta en la presencia de plomo, cadmio y otros metales en el organismo de las personas por encima de los estándares permitidos, la empresa ha presentado datos que señalan una tendencia posterior de relativa disminución en sus emisiones y vertimientos que podrían marcar un punto de inflexión en el grado de exposición a la polución que la ciudad viene sufriendo.

MEJIA P. (2013), realizó la siguiente investigación para obtener el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas: **“La Responsabilidad Social y Ambiental en la Gestión de las Empresas Mineras Formales en América Latina”** de la Universidad de San Martín de Porres. La investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. El Estado es el responsable de las concesiones mineras, existen proyectos mineros, con grandes inversiones de dinero, que generan divisas al país y soportan la balanza de pagos. El 50% del impuesto a la renta pagado por las empresas mineras es derivado y distribuido por el Ministerio de Economía y Finanzas a los gobiernos regionales y locales los cuales no tienen proyectos de inversión. El Estado dicta leyes y normas para las actividades mineras, pero no son suficientes porque las operaciones mineras producen contaminación ambiental y también existen accidentes dentro de sus actividades.

Debido a las operaciones mineras existen pasivos ambientales dejados por las empresas mineras que son muy difíciles de valorar, si la empresa minera no se hace responsable es el Estado el que va a tener que asumir los costos.

2. Las empresas mineras no logran ganar la confianza de las comunidades aledañas a las minas, debido a que el sustento de las comunidades es la agricultura y la ganadería, cuya principal fuente de sustento es el agua y los proyectos mineros se encuentran aguas arriba, por lo que las minas con sus operaciones contaminan el agua, el aire, el suelo que tanto afecta la salud de las personas.

Asimismo, cuando se va a realizar un proyecto minero, las comunidades tienen muchas expectativas sobre los beneficios que este les puede aportar, pero estas expectativas no son satisfechas, por lo que se generan los conflictos sociales, en los cuales dentro de los motivos, también está la contaminación ambiental.

TARAMONA M. (2012), realizó la siguiente investigación para obtener el Título Profesional de Contador Público **“La Auditoría Ambiental y su Relación con la Aplicación de las Regulaciones Ambientales para la eliminación de los Compuestos Organofosforados en el Sector Agrícola de la Provincia De Huaral”** de la Universidad de San Martín de Porres. La investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se evidencia que existen indicadores de contaminación medio ambientales, ya que no se respetan las regulaciones y normas lo que se traduce en un altísimo riesgo para la salud de los trabajadores.
2. Se evidencia que no existe un sistema eficiente que optimice la gestión de la auditoría ambiental que permita el control periódico de los resultados de los plaguicidas en el accionar del proceso de producción.
3. Se evidencia que no existe una guía que considere las normas legales ambientales vigentes para que las empresas productoras de compuestos organofosforados y los usuarios los cumplan con las normas establecidas que conllevan a la responsabilidad ecológica y a la conservación del medio ambiente.
4. Se evidencia que no se practican diagnósticos periódicos que permitan determinar el impacto que genera las normas medio ambientales a la aplicación de los compuestos organofosforados en las actividades ocupacionales y la salud humana.

CHEA R. (2015), realizó la siguiente investigación para obtener el Grado de Doctor en contabilidad y finanzas **“Efectos Socio Ambientales, Económicos y Financieros en las Inversiones Mineras en el Perú” Para optar el Grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas**”. De la Universidad de San Martín de Porres, la investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. Los resultados del trabajo de campo y contrastación permitieron constatar que, la existencia creciente de conflictos político-socioambientales, afectan la seguridad jurídica, e inciden negativamente en el flujo de inversiones mineras en el país.
2. Se ha establecido que, se debe mejorar las normas sobre el Estudio de impacto Ambiental y Consulta previa, que ponen en riesgo la inversión minera para el país.
3. Se ha determinado que los efectos de la “tramitología” o “permisiología” han ocasionado retrasos en la ejecución de importantes proyectos de inversión minera que afectan el desarrollo económico del país.
4. Se ha comprobado que el incremento de las exportaciones tradicionales (mineras) influyen favorablemente en la recaudación tributaria del país.
5. El resultado obtenido como producto de la tesis, concluye que: El Canon y Gravamen especial a la minería, inciden favorablemente en la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible para las comunidades y regiones del país.

2.1.2. Universidades Extranjeras

CURIPOMA S. y VIVAR A. (2013), en su Tesis para obtener el Título de Contador Público Auditor de la Universidad de Cuenca – Ecuador, titulado **“Auditoría Ambiental al Procesamiento de Desechos Sólidos por La Empresa Municipal de Aseo (Emac) del Cantón**

Cuenca”, nos menciona lo siguiente:

1. El trabajo de investigación comprende la implementación de una metodología de “Auditoría Ambiental al Procesamiento de Desechos Sólidos por la Empresa Municipal de Aseo (EMAC) del Cantón Cuenca” conforme las directrices de Auditoría Ambiental constantes en la norma ISO 19011:2011.
2. El objetivo del trabajo de investigación comprende la determinación del estado de la situación del procesamiento de desechos sólidos por la Empresa Municipal de Aseo (EMAC) del Cantón Cuenca, de conformidad con el marco de referencia aplicable.
3. Como resultado de la aplicación de la metodología a la Auditoría Ambiental de desechos sólidos se identificaron respecto al Plan de Manejo Ambiental dos no conformidades con desviación mayor: “Las Auditorías Ambientales tienen que ser realizadas cada dos años” y “La planta de compost carece de cerramiento” y, cuatro no conformidades con desviación menor:
 - “Límites permisibles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles y para vibraciones”
 - “La piscina de lixiviados no tiene cortina vegetal”
 - “Incumplimiento en la entrega oportuna de los equipos de protección personal al personal que opera en la planta de compost”
 - “Normas de calidad para el manejo y disposición final de

desechos sólidos” La documentación relevante obtenida permitió determinar la conformidad del sistema de procesamiento ambiental de desechos sólidos en cuanto a su documentación con los criterios de Auditoría Ambiental. La realización de actividades de evaluación y control del Plan de Manejo Ambiental como medio para la elaboración del informe de seguimiento de recomendaciones.

CHICAIZA E. (2013), en su Tesis para obtener el grado de Master en Auditorías Ambientales de la Escuela Politécnica del Ejército. Sangolqui - Ecuador, titulada “**Auditoría Ambiental de las Concesiones Mineras Curiplaya y Curiplaya 1 para Licenciamiento Ambiental**” nos menciona lo siguiente:

1. La Auditoría de Cumplimiento Ambiental para Licenciamiento de las concesiones mineras Curiplaya y Curiplaya 1, cuyo titular es la compañía Ecuador Gold S.A. La auditoría se enmarca en el cumplimiento del tercer Inciso de la Primera Disposición Transitoria del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras vigente y tiene por objeto el reinicio de actividades en la fase de exploración avanzada.
2. El proceso metodológico ejecutado fue liderado por un equipo multidisciplinario e incluyó una etapa de verificación en campo, revisión documental y entrevistas a actores clave. La fase de campo incluyó una etapa de recopilación de datos de línea base para su inclusión dentro de la Auditoría, de acuerdo al

requerimiento del Ministerio del Ambiente.

3. Los cuerpos legales auditados son 8 (ocho) y comprenden: Ley de Minería, Ley de Gestión Ambiental, Ley de Aguas, Reglamento General de la Ley de Minería, Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente y Plan de Manejo Ambiental Vigente.

Dentro de la evaluación de cumplimiento ambiental, se revisaron 93 ítems, de los cuales, se determinaron: cuarenta y dos (42) Conformidades, diez y siete (17) No Conformidades Menores y algunas Observaciones. El mayor número de no conformidades menores levantadas corresponden al Plan de Manejo Ambiental. No se identificaron No Conformidades Mayores dentro del proceso de evaluación y se determinaron treinta y cuatro (34) Ítems No Aplicables.

Adicionalmente se estableció un Plan de Acción para el cierre de las no conformidades levantadas en el proceso de auditoría.

BUSTÁN R y YULÁN J. (2015), en su tesis para obtener el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana. Guayaquil – Ecuador, titulado **“Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Compañía Ormazábal Valderrama Construcciones S.A. de la Ciudad de Durán del año 2013”**, la

investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. Una vez concluidos nuestros procedimientos de Auditoría sobre las operaciones de la fábrica Ormazábal Valderrama Construcciones S.A. mediante observación de campo, recolección de datos e indagaciones con el personal de la Compañía hemos determinado que el nivel de cumplimiento alcanza un 48%, mientras que el incumplimiento representa el 42% y el 10% remanente corresponde a parámetros que no aplican según la actividad de la Compañía.
2. Si bien es cierto que la Compañía fabrica asfalto para ser aplicado en vías, carreteras y/o caminos vecinales, este no genera desechos peligrosos; sin embargo, no se tuvo evidencia sobre el monitoreo aplicado a estos residuos. De manera adicional a pesar de que la fábrica no ha sido catalogada como generador de desechos peligrosos, esta tampoco procede con la entrega de aquellos desechos al gestor ambiental.
3. En el caso de los desechos sólidos no peligrosos, los mismos son depositados en botaderos públicos con sus respectivos recipientes, situación que incumple con lo estipulado en la normativa ambiental vigente.
4. El plan de acción rápida que proponemos abarca los principales lineamientos exigibles por la autoridad ambiental tal como: la identificación de desechos, la clasificación de desechos orgánicos e inorgánicos, la separación de residuos, las brigadas

médicas y plan de evacuación, la minimización de la generación de desechos peligrosos, el registro de efluentes, entre otros, los cuales podrán ser ejecutados en un periodo máximo de dos meses.

VALDEBENITO L. (2015), en su tesis para obtener el grado de Magíster en Gestión y Planificación Ambiental de la Universidad de Chile, titulado **“Estimación de Costos de Cierre de Pasivos Ambientales Mineros Identificados en Chile de Acuerdo a los Requerimientos de La Ley 20.551”**, la investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. En la presente tesis de investigación el autor concluye que dentro de los objetivos que se trazó este estudio estaba considerado realizar una estimación de los costos de cierre de los pasivos ambientales identificados en Chile, al revisar la información disponible en las bases de datos de SERNAGEOMIN se pudo evidenciar la mala calidad de la información existente, esto es, básicamente registros incompletos, lo que impidieron analizar un mayor número de faenas denominadas como pasivo ambiental, logrando solo el análisis del 28% de los PAM.
2. La metodología de valorización de costos de cierre utilizada para la estimación del cierre de los PAM, es la metodología que utiliza SERNAGEOMIN para la evaluación de los planes de cierre que son presentados para evaluación de este ente

regulador, así como las tasas de referencia de las partidas; razón por la cual los valores de precios unitarios utilizados son conservadores y consideran el impuesto al valor agregado (IVA); costos de administración y contingencias.

3. Si bien, no existen estudios ni experiencias reales de cierre de faenas abandonadas completas para comparar los valores obtenidos en el presente estudio, existen antecedentes proporcionados por la Universidad de Chile en un estudio que realizó el 2001 para Cochilco donde se propone casos hipotéticos y casos teóricos para determinar costos de cierre basados en juicio experto y el manual ONDAC. así como los datos reales de cierre presentados por faenas mineras en operación; permiten analizar órdenes de magnitud en los costos de cierre que hacen concluir que los valores resultantes de este estudio no están lejos de la realidad para faenas de pequeña minería como es el caso de los pasivos ambientales mineros.

PEREIRA M. (2007), en su tesis para obtener el Título de Contador Público y Auditor en el Grado Académico de Licenciada de la Universidad Rafael Landívar – Guatemala, titulado “**Auditoría Ambiental en la Industria Textil en la Ciudad de Quetzaltenango, como una Herramienta en la Conservación del Medio Ambiente**”, la investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. Los empresarios desconocen la legislación ambiental vigente en el país, debido a que el gobierno no la ha divulgado lo

suficiente, no se le ha dado la importancia necesaria a la conservación del medio ambiente, ya que los empresarios consideran que no trae ningún beneficio a las actividades productivas.

2. La industria textil utiliza diversos compuestos químicos durante su proceso productivo, los que son eliminados por medio de agua y estas son vertidas en los drenajes, causando contaminación por el mal olor de los compuestos químicos y visuales al ser vertidas a las fuentes de agua tornándolas en multicolores y turbias.
3. Las políticas ambientales permiten la integración del ambiente en las actividades de la empresa, permiten establecer objetivos y tareas ambientales y el cumplimiento legal. Al establecer políticas ambientales la empresa se adelanta a las exigencias públicas y legales.
4. La asesoría ambiental se preocupa del impacto que la empresa causa al medio ambiente, permite a los empresarios a implementar medidas correctivas que permitan prevenir la contaminación y el aprovechamiento de los recursos.

RIVERA F. (2010), en su tesis para obtener grado de Magister en Derecho Ambiental de la Universidad de Chile, titulado **“Análisis Ambiental de la Normativa Aplicada a los Planes de Cierre de Faenas Mineras en Chile”**, la investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. La temática de los impactos que produce en el entorno una faena minera abandonada ha ido cobrando mayor relevancia en Chile en los últimos años, no solo entre las personas vinculadas a estas actividades y el gobierno, sino que también entre las comunidades que habitan lugares cercanos a faenas mineras y la ciudadanía en general.
2. El régimen legal que cada país adopte en cuanto a la responsabilidad por la contaminación pasada no debe perder de vista la realización del objetivo final el cual es el saneamiento, remediación, y recuperación de los parajes y recursos naturales impactados al margen de que se pueda o no identificarse a los dueños u operadores responsables de la contaminación y sin dejar de lado la perspectiva preventiva que asegure el cambio de conductas ineficientes que han dado lugar a la contaminación histórica minera. Siempre que sea posible en última instancia debería ser el titular u operador que haya causado el daño ambiental que sufrague los costos del saneamiento en forma justa y equitativa.

2.1.3. Marco Legal

2.1.3.1.1. Auditoría Ambiental

- A. Ley de Profesionalización del Contador Público Ley N° 13253, del 11.09.1959** - Ley de Profesionalización del Contador Público. Ley N° 28951, del 16.01.2007 - Ley de Actualización de la Ley N° 13253 Ley de Profesionalización del Contador Público

y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, que en su Art. 3° “Competencia del Contador Público”, inciso “c”, el cual señala: “Realizar auditoría financiera, tributaria, exámenes especiales y otros inherentes a la profesión de Contador Público”.

- B. Código de Ética del Contador Público Peruano**, aprobado por Resolución N° 013-2005-JDCCPP, Arequipa 4 de agosto del 2005. Ampliado con los Principios Fundamentales de la Ética de acuerdo a la IFAC, Asamblea Extraordinaria, Ica 15 de junio 2007.

Capítulo II de Las Normas Generales de Ética

Artículo 5°.

En el ejercicio profesional, el Contador Público Colegiado actuará con probidad y buena fe, manteniendo el honor, dignidad y capacidad profesional, observando las normas del Código de Ética en todos sus actos.

Artículo 6°.

Ningún miembro de la orden podrá hacer declaraciones públicas en contra de la institución o de algún colega sin haber presentado previamente la denuncia respectiva ante el Comité de Ética de su Colegio.

Artículo 7°.

El Contador Público Colegiado que sea miembro de otras instituciones se abstendrá de intervenir directa o indirectamente,

en actos que sean lesivos a la profesión del Contador Público.

Artículo 8°. Cuando un Contador Público Colegiado acepte un cargo incompatible con el ejercicio independiente de la profesión, deberá dejar en suspenso sus actividades profesionales en tanto dure la incompatibilidad, dando a conocer por escrito al Colegio de Contadores Públicos que pertenece, antes de asumir el cargo.

Sub-Capítulo I de la Responsabilidad Profesional

Artículo 9°.

Los Contadores Públicos Colegiados en el ejercicio de funciones como miembros del Consejo Directivo de sus respectivos Colegios profesionales, estarán comprendidos dentro de los alcances del Presente Código cuando: 1.- Transgredan el Estatuto y Reglamentos Institucionales; 2.- No informen al Comité de Ética Profesional sobre procesos administrativos y procesos penales que tuvieran en curso y/o sanciones administrativas y penales consentidas vigentes; 3.- Cuando se utilice indebidamente los recursos y no salvaguarde adecuadamente el patrimonio del Colegio.

Artículo 10°.

El Contador Público Colegiado que actúe tanto en función independiente como en relación de dependencia, asumirá responsabilidad profesional en relación a sus informes, dictámenes, declaraciones juradas, etcétera, que estén

refrendados por él.

Artículo 11°.

Ningún Contador Público Colegiado, sea cual fuere la causa o motivo, podrá retener libros ni documentación contable de sus clientes, deberá dilucidarse en el fuero correspondiente y ante la autoridad competente.

Sub-Capitulo II del Secreto Profesional

Artículo 12°.

El Contador Público Colegiado tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de los que tenga conocimiento en el ejercicio, excepto aquella información requerida por las autoridades jurisdiccionales competentes por mandato de la Ley.

Artículo 13°.

Ningún Contador Público Colegiado podrá beneficiarse haciendo uso de la información que obtenga en el ejercicio de la profesión, ni podrá comunicar dicha información a otras personas que pudieran obtener provecho de la misma.

Artículo 14°.

El Contador Público Colegiado podrá consultar e intercambiar impresiones con otros colegas en cuestiones de criterio o de doctrina, pero no deberá proporcionar datos que identifiquen a las personas o entidades de las que se trate, salvo que se

encuentre con el consentimiento o autorización expresa de los aludidos o interesados.

C. Norma de Auditoría Generalmente Aceptadas – NAGAS

Las NAGA en el Perú, fueron aprobadas en el mes de octubre de 1968 con motivo del II Congreso de Contadores Públicos, llevado a cabo en la ciudad de Lima. Posteriormente, se ha ratificado su aplicación en el III Congreso Nacional de Contadores Públicos, llevado a cabo en el año 1971, en la ciudad de Arequipa.

Por lo tanto, estas normas son de observación obligatoria para los Contadores Públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, por cuanto además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional y para los estudiantes como guías orientadoras de conducta por donde tendrán que caminar cuando sean profesionales.

La Norma de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la Auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas están constituidas por un grupo de 10 normas adoptadas por el American Institute Of Certified Public Accountants y que obliga a sus miembros, su finalidad es garantizar la calidad de los

auditores.

Las normas tienen que ver con la calidad de la auditoría realizada por el auditor independiente. Los socios de American Institute Of Certified Public Accountants (AICPA) han aprobado y adoptado diez normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), que se dividen en tres grupos:

Normas Generales:

1. Entrenamiento y capacidad profesional
2. Independencia
3. Cuidado o esmero profesional.

La auditoría la realizará una persona o personas que tengan una formación técnica adecuada y competencia como auditores. En todos los asuntos concernientes a ella, el auditor o los auditores mantendrán su independencia de actitud mental. Debe ejercerse el debido cuidado profesional al planear y efectuar la auditoría y al preparar el informe.

Normas de Ejecución del Trabajo:

4. Planeamiento y Supervisión
5. Estudio y Evaluación del Control Interno
6. Evidencia Suficiente y Competente

El trabajo se planeará adecuadamente y los asistentes, si los hay, deben ser supervisados rigurosamente.

Se obtendrá un conocimiento suficiente del control interno, a fin de planear la auditoría y determinar la naturaleza, el alcance y la extensión de otros procedimientos de la auditoría.

Se obtendrá evidencia suficiente y competente mediante la inspección, la observación y la confirmación, con el fin de tener una base razonable para emitir una opinión respecto a los estados financieros.

Normas de Información o Preparación del Informe:

7. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
8. Consistencia
9. Revelación Suficiente
10. Opinión del Auditor

El informe indica si los estados financieros están presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El informe especificará las circunstancias en que los principios no se observaron consistentemente en el periodo actual respecto al periodo anterior.

Las revelaciones informativas de los estados financieros se considerarán razonablemente adecuadas, salvo que se especifique lo contrario en el informe.

El informe contendrá una expresión de opinión referente a los estados financieros tomados en conjunto o una aclaración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, se indicarán los motivos.

En los casos en que el nombre de auditor se relacione con los estados financieros, el informe incluirá una indicación clara del tipo de su trabajo y del grado de responsabilidad que va a asumir.

Las 10 normas establecidas por el American Institute Of Certified Public Accountants incluyen términos subjetivos de medición como los siguientes: Planeación adecuada, suficiente conocimiento del control interno, evidencia suficiente y competente, y revelación adecuada. Para decidir en cada trabajo de auditoría qué es adecuado, suficiente y competente es necesario ejercer el juicio profesional.

D. Normas Internacionales de Auditoría – NIAS

Las NIAS, conocidas en el habla hispana, son las Normas Internacionales de Auditoría, estas normas Internacionales, son la base para realizar la práctica de auditoría.

Si se observa que en los diferentes países existen normas de contabilidad, que se aplican en cada país. Para que exista un marco común en normas de contabilidad entre los diferentes países, están las NIC. Normas Internacionales de Contabilidad. Con lo cual se asegura que se siguen ciertas normas para

evaluar los activos, pasivos, patrimonio, y demás cuentas, así como también en materia de exposición de los estados contables.

Con las NIAS, ocurre lo mismo, se elaboran normas internacionales de auditoría, que los auditores de los países siguen esas normas para realizar el trabajo de auditoría, para que sea de calidad.

Actualmente el organismo que emite las NIAS, es el IAASB, Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

El objetivo del IAASB, es fijar normas de auditoría y de aseguramiento internacionales de alta calidad, promoviendo la convergencia de las normas nacionales con las internacionales de manera de lograr uniformidad en la práctica alrededor del mundo, y fortaleciendo en ese medio la confianza de la profesión de auditoría.

Esta Normas se definen de la forma siguiente:

100. Prefacio a las Normas Internacionales de Auditoría, “El propósito de este prefacio es facilitar la comprensión de los objetivos y procedimientos operativos del Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC)”.

200. Objetivos y principios básicos que regulan una auditoría de estas financieros, “Esta norma establece que el objetivo de la auditoría de estados financieros, preparados dentro del marco

de políticas contables reconocidas, es permitir que el auditor exprese su opinión sobre dichos estados financieros para ayudar a establecer la credibilidad de los mismos”.

230. Documentación, “Esta norma define la documentación como los papeles de trabajo preparados u obtenidos por el auditor y conservados por él para ayudar a la planificación, realización, supervisión procedimientos brindan la evidencia de auditoría más confiable con respecto a ciertas afirmaciones”.

240. Fraude y Error, “Esta norma trata la responsabilidad del auditor para la detección de información significativamente errónea que resulte de fraude o error, al efectuar la auditoría de información financiera. Proporciona una guía con respecto a los procedimientos que debe aplicar el auditor cuando encuentra 26 situaciones que son motivo de sospecha o cuando determina que ha ocurrido un fraude o error”.

250. Consideración de las leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros, “Esta norma tiene como objetivo establecer normas y pautas sobre la responsabilidad del auditor en la consideración de las leyes y reglamentaciones en una auditoría de estados financieros. Esta norma es aplicable a las auditorías de estados financieros, pero no a otros trabajos en los que se contrata al auditor para emitir un informe especial sobre el cumplimiento de reglamentaciones específicas”.

300. Planificación, “Esta norma establece que el auditor debe documentar por escrito su plan general y un programa de auditoría que defina los procedimientos necesarios para implantar dicho plan”.

400. Evaluación de riesgos y control interno, “El propósito de esta norma es proporcionar pautas referidas a la obtención de una comprensión y prueba del sistema de control interno, la evaluación del riesgo inherente y de control y la utilización de estas evaluaciones para diseñar procedimientos sustantivos que el auditor utilizará para reducir el riesgo de detección a niveles aceptables”.

500. Evidencia de Auditoría, “El propósito de esta norma es ampliar el principio básico relacionado con la evidencia de auditoría suficiente y adecuada que debe obtener el auditor para poder arribar a conclusiones razonables en las que basar su opinión con respecto a la información financiera y los métodos para obtener dicha evidencia”.

600. Uso del trabajo de otro auditor, “Esta norma requiere que el auditor principal documente en sus papeles de trabajo los componentes examinados por otros auditores, su significatividad con respecto al conjunto, los nombres de otros auditores, los procedimientos aplicados y las conclusiones 27 alcanzadas por el autor principal con respecto a dichos componentes”.

700. Dictamen del auditor sobre los estados financieros, “El propósito de esta norma es proporcionar pautas a los auditores con respecto a la forma y contenido del informe del auditor en relación con la auditoría independiente de los estados financieros de cualquier entidad”.

800. Dictamen del auditor sobre trabajos de auditoría con propósitos especiales, “Esta norma proporciona pautas para informes sobre temas tales como componentes de los estados financieros, cumplimiento de acuerdos contractuales y estados preparados de acuerdo con bases contables integrales diferentes de las NIA o de normas locales, y estados financieros resumidos”.

1000. Procedimientos de confirmación interbancos, “El propósito de esta Declaración es ayudar al auditor externo y a miembros de la gerencia del bando, tales como auditores internos o inspectores, en los procedimientos de confirmación interbancaria. Esta guía contribuirá a la efectividad de estos procedimientos y a la eficiencia del procesamiento de respuestas”.

E. Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna - The Institute of Internal Auditors.

Los trabajos que lleva a cabo auditoría interna son realizados en ambientes legales y culturales diversos, dentro de organizaciones que varían según sus propósitos, tamaño y

estructura, y por personas de dentro o fuera de la organización. Si bien estas diferencias pueden afectar la práctica de la auditoría interna en cada ambiente, el cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna es esencial para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos.

En el caso de que los auditores internos no puedan cumplir con ciertas partes de las Normas por impedimentos legales o de regulaciones, deberán cumplir con todas las demás partes y efectuar la correspondiente declaración.

Si los auditores internos utilizan estas Normas junto con normas emitidas por otros organismos de regulación, podrán mencionar el uso de las otras normas en sus comunicados de auditoría, cuando sea apropiado. Si hubiera inconsistencia entre estas Normas y las normas emitidas por otros organismos, los auditores internos deberán cumplir con estas Normas y podrán también cumplir con las otras en caso de que sean más restrictivas.

El propósito de las Normas es:

- Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como este debería ser.
- Proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor añadido.

- Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna.
- Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización.

Las Normas son requisitos enfocados a principios, de cumplimiento obligatorio, que consisten en: · Declaraciones de requisitos básicos para el ejercicio de la auditoría interna y para evaluar la eficacia de su desempeño, de aplicación internacional a nivel de las personas y a nivel de las organizaciones. · Interpretaciones que aclaran términos o conceptos dentro de las Declaraciones.

En las Normas se emplean términos a los que se han dado determinados significados que están definidos en el Glosario. Por ejemplo, en las Normas se utiliza la palabra “debe” para indicar un requisito incondicional, y la palabra “debería” en los casos en que se espera su cumplimiento cuando se aplica el juicio profesional, a menos que las circunstancias justifiquen un desvío.

F. Normas sobre Salud y Seguridad Ocupacional

OHSAS 18001; se denominan Especificaciones para Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional. Constituyen las normas principales, y son utilizadas con propósito tanto de guía como de certificación.

OHSAS 18002; Se trata de guías para mejorar la implementación de las normas OHSAS 18001. No tienen fines de certificación.

G. Normativa Aplicable al Proceso de Auditoría

Lombardero J., Iglesias E., Velásquez F., Míguez E. (2011), señala que la Organización Internacional de Estandarización, ISO, ha establecido una serie de normas que tienen como finalidad: establecer los requisitos que debe cumplir un SGA, definir una serie de directrices que sirvan de guía para su desarrollo e implantación, y establecer una base para realización de las auditorías ambientales.

La aplicación de estos estándares es voluntaria, no poseyendo obligación legal. Esta familia de normas, se centra en la gestión de la organización, proveyendo un conjunto de estándares basados en procedimientos y pautas desde las que una empresa puede construir y mantener un Sistema de Gestión Ambiental.

Las principales Normas ISO aplicables a la gestión ambiental son:

ISO 14001: “Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso”

ISO 14004: “Sistemas de Gestión Ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo”.

ISO 14020: “Etiquetas y declaraciones ambientales. Principios

generales”

ISO 14031: “Sistemas de Gestión Ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo”

ISO 14040: “Gestión ambiental. Análisis de ciclo de vida. Principios y marco de referencia.

ISO 14050: “Términos y Definiciones. Vocabulario”.

ISO 19011: “Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión de Calidad y/o Ambiental.

Todas estas normas juntas forman parte de un conjunto coherente de normas de Sistemas de Gestión Ambiental que facilitan la mutua comprensión en el comercio nacional e internacional.

2.1.3.2. Gestión de Empresas Mineras

A. Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería Decreto Supremo N° 014-92-EM. Publicado el 03 junio 1992.

Título Preliminar II Todos los recursos minerales pertenecen al Estado, cuya propiedad es inalienable e imprescriptible. El Estado evalúa y preserva los recursos naturales, debiendo para ello desarrollar un sistema de información básica para el fomento de la inversión; norma la actividad minera a nivel nacional y la fiscaliza de acuerdo con el principio básico de simplificación administrativa. El aprovechamiento de los recursos minerales se

realiza a través de la actividad empresarial del Estado y de los particulares, mediante el régimen de concesiones. (Art.17, Dec. Leg. N° 708)

B. Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería Decreto Supremo N° 014-92-EM. Artículo modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28196, publicada el 27-03- 2004.

Artículo 25.- El Ministerio de Energía y Minas sólo podrá autorizar áreas de no admisión de denuncias, al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET, por plazos máximos de dos años calendario, con la exclusiva finalidad de que dicha institución realice trabajos de prospección minera regional, respetando derechos adquiridos y áreas colindantes a las zonas arqueológicas del país.

Cada una de estas áreas no podrá comprender más de cien mil (100,000) hectáreas. INGEMMET, bajo responsabilidad, pondrá a disposición del público, a título oneroso, los estudios que contengan la información contenida en sus trabajos de prospección regional, un mes antes del vencimiento del plazo concedido, al término del cual éstas quedarán de libre disponibilidad; con las excepciones siguientes:

- La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN o quien haga sus veces, en convenio con los Gobiernos Regionales podrá encargarse del proceso de promoción de la inversión en todo o parte de

dichas áreas, cuando dentro del plazo de dos años señalado en el primer párrafo del presente artículo así lo apruebe su Consejo Directivo, ratificado por resolución suprema; estableciéndose el mecanismo de compensación de los gastos efectuados por INGEMMET.

En este caso, las áreas incorporadas tendrán la condición de áreas de no admisión de denuncios y/o petitorios y se mantendrán como tales en función al resultado del proceso, hasta que se otorgue la titularidad de la concesión minera. El Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC, otorgará las concesiones mineras respecto de dichas áreas al adjudicatario de la buena pro que adquiera la titularidad o ejerza la opción, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

De no suscribirse el contrato de transferencia o el contrato de opción minera dentro del plazo de dos (2) años de emitida la resolución suprema indicada, las áreas respectivas serán declaradas de libre disponibilidad.

- PROINVERSIÓN o quien haga sus veces, podrá solicitar al Ministerio de Energía y Minas la incorporación en el proceso de promoción de la inversión la extensión de hasta cien mil (100,000) hectáreas de acuerdo a los estudios técnico económicos del proyecto y dentro del radio respecto de las concesiones mineras incluidas en

dicho proceso de promoción, respetando derechos adquiridos. Estas áreas incorporadas tendrán la condición de áreas de no admisión de denuncios y/o petitorios hasta que se otorgue la titularidad de la concesión minera.

- La incorporación a que se refiere el párrafo anterior se aprobará por decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y por un plazo de dos (2) años. Vencido el plazo indicado, de no haberse suscrito el contrato de transferencia o el contrato de opción minera dentro del plazo previsto en las bases, las áreas serán declaradas de libre disponibilidad.

C. Ley No 26821 - Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. (26/06/97).

Artículo 20°: Todo aprovechamiento de recursos naturales por parte de particulares da lugar a una retribución económica que se determina por criterios económicos, sociales y ambientales. La retribución económica a que se refiere el párrafo precedente, incluye todo concepto que deba aportarse al Estado por el recurso natural, ya sea como contraprestación, derecho de otorgamiento o derecho de vigencia del título que contiene el derecho, establecidos por las leyes especiales. El canon por explotación de recursos naturales y los tributos se rigen por sus leyes especiales.

D. Ley N° 28077 – Ley de Canon, de fecha 25/09/2003

Artículo 9°. El canon minero está constituido por el 50% (cincuenta por ciento) del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la actividad minera, por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Auditoría Ambiental

Para Oliveira M. (2002), sostiene que: “La Auditoría Ambiental desempeña un papel muy importante en el proceso de investigación continua del Sistema de Gestión Ambiental, pues posibilita, con bastante antelación, evitar posibles daños que podrían ser causados al medio ambiente y, consecuentemente, tiene un papel crucial en el trabajo de salvaguardar la imagen de la empresa ante el mercado consumidor.

La auditoría ambiental tiene un carácter nítidamente preventivo y constituye un instrumento fundamental para el perfeccionamiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de las organizaciones.

La protección del medio ambiente en el entorno de la organización, la identificación del cumplimiento de las leyes y políticas ambientales, el aumento de la conciencia ambiental de todos los colaboradores de la empresa, mejora la imagen institucional de la empresa, entre otras. (pp.35-36).

Comentario

Entonces, la auditoría ambiental ofrece confianza a las organizaciones sobre la eficacia de su sistema de gestión ambiental, además de evaluar el cumplimiento de la legislación ambiental de sus procesos y procedimientos, de tal manera que sirve como herramienta de mejora para detectar los puntos débiles y poder subsanarlo considerando la importancia de las actividades efectuadas.

Actualícese (2015), indica que La Auditoría Ambiental es una herramienta utilizada para evaluar de manera periódica y objetiva, que las operaciones y en general todas las actividades realizadas por la entidad, se cumplan bajo parámetros aceptados para conservar la calidad ambiental. Es pertinente que esta auditoría se realice de manera preventiva, protegiendo el medio ambiente, al tiempo que se pretende incrementar la eficiencia de los recursos y generar una reducción en los costos.

El principal objetivo de la Auditoría Ambiental es posibilitar el control preventivo sobre las prácticas, operaciones y actividades realizadas por la empresa, que puedan generar un impacto negativo sobre el Medio Ambiente; por ello, evalúa la existencia de políticas medioambientales dentro de la organización y el cumplimiento de las mismas. También persigue la identificación de las fortalezas y debilidades en las que se puede trabajar para conseguir un modelo adecuado que conserve el medio ambiente, tales como:

- Procesos de producción y distribución.

- Métodos de investigación.
- Desarrollo de nuevos productos.
- Desecho de residuos.
- Mantenimiento de edificios y locales.
- Medidas para ahorrar energía y agua.
- Fuentes de contaminación.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Manipulación y transporte de productos controlados.
- Explotación de recursos naturales.

Al terminar de realizar la Auditoría Ambiental, los encargados de la misma deben elaborar un informe dirigido a la gerencia, informando los hallazgos y emitiendo una opinión sobre las políticas ambientales de la entidad, y en general sobre todos los aspectos necesarios para la protección del medio ambiente. En este informe se podrán incluir sugerencias que permitan mejorar las políticas medioambientales.

Comentario:

La auditoría ambiental constituye una de las herramientas técnicas con que se cuenta para identificar las áreas ambientalmente críticas de un proceso en la entidad, formular soluciones técnicas y de gestión que sean apropiadas y que cumplan con las medidas pertinentes para conservar el medio ambiente y evitar el impacto negativo que producen las empresas en el proceso de producción como lo hacen las mineras en nuestro país.

Para Añi U. (2008) en la revista “Estudio que busca desarrollar la Auditoría del medio ambiente por el profesional contable” definió a la auditoría del medio ambiente como “el proceso de investigación realizado por el auditor independiente, dirigido a determinar el grado de eficiencia empresarial, con relación al grado de satisfacción experimentado por la comunidad y su hábitat, señalando en su informe de auditoría a los agentes degradantes del medio ambiente y la magnitud de la degradación producida.(p.23)

Comentario:

La auditoría ambiental es un proceso de investigación realizada por el auditor con la finalidad de conocer y examinar la situación de la empresa, identificar áreas de oportunidad para realizar ajustes y correcciones en donde existan condiciones que dañen o puedan afectar el ambiente de las comunidades y de las personas que habitan en estos lugares donde explotan los minerales, promoviendo la mejora del desempeño ambiental y demostrar la eficiencia empresarial.

Para Delgado C. (2004) en su obra La Auditoría Ambiental refiere que “La auditoría medioambiental se convierte entonces en un instrumento de gestión que garantiza el correcto funcionamiento de las políticas adoptadas sobre el medio ambiente, proporcionando ventajas tanto a la propia empresa como al entorno natural en que esta se desenvuelve”

Como herramienta, resulta cada vez más imprescindible dentro de la gestión empresarial si se quiere asegurar que las actividades puestas en práctica por las empresas no contribuyan al deterioro sobre el medioambiente. En muchos casos, la auditoría medioambiental resulta incluso de obligado cumplimiento dependiendo de la legislación vigente.

La auditoría debe saber conjugar el objetivo prioritario de la empresa, el de la obtención de beneficios, con el de protección del medioambiente.

El desarrollo económico sostenido de las organizaciones ha de ser compatible con la conservación del medio ambiente y para ello es necesario lograr un equilibrio entre ambos.

Tal vez la principal diferencia entre otros tipos de auditorías de empresa se ha venido desarrollando a lo largo de la obra y la auditoría medioambiental, sea el carácter multidisciplinario de esta última, que permite aunar el esfuerzo de gran cantidad de profesionales, entre ellos juristas, técnicos y científicos. Los profesionales deben formar un equipo de trabajo que permita el estudio del impacto ambiental que provoca la empresa con objeto de que su organización y funcionamiento se ajusten a la normativa legal vigente. A grandes rasgos, las tareas que debe realizar este equipo son las de investigación preliminar, la evaluación posterior, el diagnóstico, el dictamen y proposiciones.

El equipo de trabajo formado por estos auditores estará integrado por personas con experiencia, cualificación y amplios conocimientos de los estándares medioambientales, de la normativa en vigor, de las actividades, procesos de producción e instalación, de las técnicas existentes para la reducción y minimización de impactos etcétera. Además de las características propias de los auditores, tales como competitividad, honestidad, objetividad, etcétera (p.63)

Comentario

La Auditoría Ambiental, es una herramienta necesaria dentro de la gestión empresarial, sirve para identificar los impactos ambientales derivados de la actividad minera, tiene como propósito dar a conocer medidas correctivas y preventivas que puedan evitar el deterioro ambiental del lugar donde operan estas empresas y garantizar el correcto funcionamiento de las políticas adoptadas sobre el medio ambiente, considerando la importancia ambiental para la humanidad.

Para Vicente. (1997), en su guía Metodológica “Auditorías Medioambientales”, indica que el reglamento de la Unión Europea (UE), nº 1.836/93, de 29.6-93 define la auditoría medioambiental, como un instrumento de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la organización, el sistema de gestión y procedimientos destinados a la protección del medio ambiente y que tiene por objeto:

- Facilitar control, por parte de la dirección, de las practicas que puede tener efectos sobre el medio ambiente.

- Evaluar su adecuación a las políticas medioambientales de la empresa.
- Cumplimiento de las disposiciones reglamentarias. (p.69)

Comentario:

La auditoría ambiental es una herramienta evaluadora de la gestión ambiental, que consiste en evaluar las políticas medioambientales de las empresas mineras y determinar si son adecuados para proteger el medio ambiente cumpliendo las disposiciones reglamentarias ambientales y asegurar la protección de la comunidad y de sus habitantes, implementando de buenas prácticas ambientales.

Para Ríos. (2006), en su artículo indica que las distintas situaciones ambientales han dado origen a profesionales especializados, a los cuales se los llama frecuentemente Auditores Medioambientales. Los temas que generalmente tratan son:

- Evaluación y contaminación del lugar.
- Evaluación del impacto ambiental de las inversiones planeadas.
- Auditorías perentorias debido al medio ambiente (Auditorías antes de la compra).
- Informes de la auditoría del desempeño ambiental corporativo.
- Auditoría del cumplimiento de la entidad de las leyes y regulaciones ambientales.

Sin embargo, hay importantes diferencias prácticas y conceptuales entre los servicios. Llamar a todos estos servicios “Auditoría Medioambiental” puede ser engañoso. Por ello hay que limitar el

término auditoría solamente a aquellos servicios que tratan de dar algún nivel de garantía a los usuarios del informe. Para distinguir la auditoría ambiental de otros servicios hay que ver la definición de lo que es auditoría: Definiremos la auditoría como un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente evidencia con relación a una afirmación verificable acerca de actividades y eventos para cerciorarse del grado de correspondencia entre la afirmación y los criterios establecidos y luego comunicar los resultados a los usuarios interesados.

En base a esto diremos que:

La auditoría es una herramienta de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva del funcionamiento de la organización ambiental. Prevé la implantación de gestión, así como los equipos de control necesarios con objeto de:

- Facilitar el control de gestión de las prácticas medioambientales.
- Declarar el cumplimiento de la política de la compañía de acuerdo con la normativa medioambiental.

Comentario:

La auditoría es un proceso sistemático e independiente que evalúa el funcionamiento de las empresas mineras en temas ambientales con la finalidad de obtener evidencia y evaluarlas de manera objetiva a fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría. Es una Herramienta imprescindible dentro de la gestión empresarial si

se quiere asegurar que las actividades puestas en práctica por las empresas no contribuyan al deterioro sobre el medioambiente.

Para la Revista Actualidad Empresarial (2007), Textualiza que: “La auditoría ambiental, surge en los años sesenta, período y desarrollo de varios instrumentos de planificación y de gestión ambiental, su aplicación y modalidades de aplicación fueron bastante modificadas, haciendo de la auditoría ambiental una herramienta de continua evolución, surgimiento de normatividad de leyes ambientales de complejidad creciente, principalmente en el exterior como los Estados Unidos, el cual fue uno de los países del desarrollo de la auditoría ambiental. En tal sentido, la auditoría ambiental, es una herramienta de gestión para la evaluación en forma sistemática, documentada, y objetiva de las diferentes actividades que realizan las diferentes empresas con el objetivo de salvaguardar el medio ambiente, la cual nos permite facilitar el control de las prácticas ambientales y nos permite evaluar el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales emitidas.

Comentario

Entonces, la auditoría ambiental es un examen metodológico de los procesos de una empresa respecto a la contaminación y el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable y de las buenas prácticas de operación para determinar su desempeño ambiental y en su caso, las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el medio ambiente. (p.1).

Para CORTÉS J. y DUNSTAN J. (2008), Puntualizan que: “Las auditorías ambientales son hoy procedimientos indispensables en muchas ramas de la actividad y para varios tipos de organizaciones pequeñas y grandes, de capital abierto o cerrado, órganos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Un fundamento para toda auditoría es que una tercera parte independiente (el auditor), trabaja por cuenta de un interesado (el cliente, que puede ser la dirección de una empresa u organización, un órgano gubernamental, un cliente de la organización, etcétera), aplicando un procedimiento sistemático con el objetivo de verificar si el auditado siguió determinados procedimientos establecidos. Por lo tanto, la auditoría ambiental, es un proceso de verificación sistemático y documentado para obtener objetivamente y evaluar, pruebas de auditoría con el fin de determinar si las actividades ambientales específicas, eventos, condiciones, sistemas de manejo o información sobre estos asuntos, están de acuerdo con los criterios de la auditoría y comunicarle los resultados de este proceso al cliente. Los criterios a que se hace alusión, se definen como políticas, prácticas, procedimientos o requisitos a los que en materia ambiental está sometida u obligada una empresa en particular. La auditoría ambiental verifica si las actividades de una organización están conforme a requisitos preestablecidos como: la legislación, las condiciones específicas de funcionamiento establecidas en una licencia o criterios internos de la organización, evaluar la eficacia de sistemas de gestión

ambiental ya implantados y evaluar riesgos de materiales y prácticas sujetas o no a reglamentaciones. (pp. 61- 62).

2.2.2. Gestion de Empresas Mineras

Para Andia W. y Andia J. (2009), en su libro define a la gestión ambiental como el proceso orientado a administrar, planificar, evaluar y monitorear con la mayor eficiencia posible los recursos ambientales existentes en un determinado territorio, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dentro de un enfoque de desarrollo sostenible, es decir, considerando sus vínculos con los aspectos sociales y económicos, así como los impactos de las decisiones actuales sobre las decisiones futuras.

La gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientados a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.

Es el conjunto de actividades humanas encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del ambiente, a partir de un enfoque interdisciplinario y global. Sus componentes principales son la política, el derecho y la administración ambiental. En consecuencia, la gestión ambiental comprende no solo los actos

materiales que supone el manejo del medio ambiente, como se suele pensar, sino también todo aquello que tiene que ver con dicho manejo, por tanto, la gestión ambiental supone un conjunto de actos normativos y materiales que buscan una ordenación del ambiente, que van desde la formulación de la política ambiental hasta la realización de acciones materiales que tiene ese propósito.

La ley N° 28611 en su Artículo III del Título Preliminar que trata sobre Derechos y Principios. Señala el derecho a la participación en la gestión ambiental: Toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles del gobierno. El estado concerta con la sociedad civil las decisiones y acciones de la gestión ambiental.

El carácter transectorial de la gestión ambiental implica que la actuación de las autoridades públicas con sus competencias y responsabilidades ambientales requiere ser orientada, integrada, estructurada, coordinada y supervisada bajo las directrices que emita la Autoridad Ambiental Nacional, con el objeto de dirigir las políticas, planes, programas y acciones públicas hacia el desarrollo sostenible del país. (p.19)

Comentario

La minería es una actividad económica del sector primario representada por la explotación o extracción de los minerales que se

han acumulado en el suelo y subsuelo en forma de yacimientos, a causa de estos trabajos se producen impactos negativos que altera la flora y fauna. La oportuna planificación, organización y correcta gestión empresarial por parte de los directivos de las empresas mineras asegurara el éxito y la viabilidad económica de la empresa, ya que la buena gestión de una empresa es uno de los pilares fundamentales para que pueda prosperar.

Ucha F. (2014), en el Sitio: Definición ABC, dice que la gestión ambiental, también designada como gestión del medio ambiente implica a aquella serie de actividades, políticas, dirigidas a manejar de manera integral el medio ambiente de un territorio dado y así contribuir con el desarrollo sostenible del mismo.

Refresquemos que el desarrollo sostenible implica el equilibrio correcto para el desarrollo de la economía, el aumento poblacional, el uso racional de los recursos y la protección y conservación del medio ambiente.

Es decir, básicamente, la gestión ambiental implicará estrategias que organizan diversas actividades tendientes a conseguir una mejor calidad de vida y asimismo gestionar todas aquellas necesarias para prevenir y minimizar los típicos casos que conducen a la contaminación del ambiente.

Cabe destacarse que la gestión ambiental se halla dividida en diversas áreas legales que resultan ser esenciales a la hora de alcanzar un sistema de gestión ambiental satisfactorio y exitoso:

política ambiental (implica una serie de acciones políticas destinadas a conservar la vida lograr un desarrollo sustentable), ordenamiento territorial (se encarga de distribuir las actividades y usos del terreno de acuerdo a las características de cada uno), evaluación del impacto ambiental (realiza una evaluación de la actualidad ambiental y propone planes y programas para corregir problemas), contaminación (se ocupa de tratar, analizar y controlar todas aquellas sustancias o formas de energía que provoquen efectos poco saludables), vida silvestre (se ocupa de conservar la biodiversidad), paisaje (implica la relación de los factores biológicos, los estéticos y culturales del medio ambiente) y educación ambiental (procura enseñarle al hombre a comprender los problemas medioambientales actuales y asimismo lo ayuda a cambiar su posición muchas veces contraria al desarrollo satisfactorio del entorno natural).

Más allá de todas las cuestiones teóricas y técnicas expuestas, es importante mencionar que en la actualidad la contaminación ambiental es un gravísimo problema que todas las naciones del mundo enfrentan sin excepciones y por caso es necesaria la existencia de políticas concretas y contundentes que tiendan a paliarlas o a disminuirlas.

También, en este sentido, para sumar a la concientización y para reducir el impacto de la contaminación en las grandes ciudades resulta importantísimo construir y preservar aquellos ambientes naturales en ellas.

Comentario:

Una empresa siempre requerirá de una administración, es importante que disponga de una gestión adecuada, coherente y equilibrada para que el negocio sea satisfactorio y genere rentabilidad, por que cabe destacarse que muchas veces el éxito o fracaso de una empresa depende de que su gestión sea eficiente, utilizando estrategias para conseguir un mejor nivel de vida y asimismo gestionar todas aquellas necesarias para prevenir y minimizar los típicos casos que conducen a la contaminación del ambiente que producen las empresas mineras en sus operaciones de trabajo.

2.3. Definiciones Conceptuales**2.3.1 Reseña Histórica****2.3.1.1. Auditoría Ambiental**

Barrera A. (2014), indica que en la Edad Antigua el origen de la palabra es del verbo inglés to audit, que significa “revisar”, “intervenir”, y es utilizado principalmente en to audit accounting, que es el concepto de auditoría.

Así mismo otras comunidades europeas como Italia y Francia convirtieron la actividad contable en una profesión de prestigio jugando un papel importante la intelectualidad, la honradez y muchos otros valores esenciales para un ético e idóneo desempeño de control, vigilancia y recomendaciones para la toma de decisiones posteriores.

En la Modernidad, el origen etimológico de la palabra es del verbo latino *audire*, que significa "oír", que a su vez tiene su origen en que los primeros auditores ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo.

La evolución histórica de la Auditoría prácticamente comienza aproximadamente entre 300 y 500 años después de Cristo con acontecimientos como el debilitamiento del imperio romano, la invasión de los barbaros, el surgimiento del cristianismo y la aparición de un sistema de manejo económico, espiritual y social llamado el feudalismo también hace aportes importantes al desarrollo contable mediante el papel protagónico de la iglesia Católica evidenciada en documentos del siglo VIII como el *Capitulare de Villis* de Carlo Magno (exigencia de inventario anual) y el establecimiento de una "común moneda con aceptación internacional, el *Solidus* emitida por Constantinopla".

En conclusión, en la Edad Media significa verificar la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumplen con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera teniendo al máximo el aprovechamiento de los recursos.

Hacia la edad Antigua, aprox. 5000 años antes de Cristo con la aparición de la escritura y con el desarrollo de las nuevas organizaciones y de las formaciones socioeconómicas, políticas, filosóficas y culturales se afincó la necesidad de salvaguardar la economía de las tribus, clanes y reinos a través del delegamiento a un integrante de la organización con formación en escritura y números para que realizara actividades como la organización de datos y cifras que permitieran una evaluación de la situación y referente para la toma de decisión.

2.3.1.2. Gestión de Empresas Mineras

Leyva O. (2015), Dice que después de la invención de la máquina de vapor y su aplicación en la producción, surgió una nueva concepción del trabajo que modificó por completo la estructura social y comercial de aquella época, por ese motivo se originaron rápidos y profundos cambios económicos, políticos y sociales. Entre ellos el surgimiento de las fábricas y la aparición de la empresa industrial que por consiguiente sustituyó al artesano por grupos de obreros especializados en tareas específicas basadas en la división de trabajo.

La nueva tarea que tenían los dueños era dirigir y organizar al nuevo y numeroso grupo de obreros llamados clase proletaria. Con ello el crecimiento de los mercados, consecuencia de la reducción de precios y popularización de los productos el aumento de la producción se elevó a tal grado, que los propietarios de las fábricas que eran los

administradores con conocimientos empíricos se vieron en la gran necesidad de contratar personas que se dedicaran y especializaran únicamente en el proceso de administración tanto del personal como de los movimientos económicos.

En la actualidad, la competitividad entre las empresas ha aumentado por el hecho del desarrollo de la globalización, puesto que esta última abre las puertas comerciales a otros mercados.

La globalización ha influido de una manera radical la forma en la que se hace el comercio. La globalización económica está presente en nuestras vidas de maneras diferentes. Un ejemplo sería la evolución tecnológica, ya que se representa en como las organizaciones compiten entre ellas por quien ofrece los productos más novedosos y con mayor utilidad, y así llegar al gusto del cliente.

2.3.2 Glosario de Términos

- **Planificación de Auditoría Ambiental**

Moncayo C. (2016), la planificación en términos generales, es un proceso mediante el cual se toma decisiones sobre los objetivos y metas que se debe alcanzar en una determinada actividad y en un determinado tiempo. Por lo tanto, es un plan de acción detallado y cuantificado.

El planeamiento como etapa primaria del proceso de auditoría fue establecido para preveer los procedimientos que se aplicarán a fin de obtener conclusiones válidas y objetivas que sirvan de

soporte a la opinión que se vierta sobre la entidad o empresa bajo examen.

La planificación comienza por una evaluación de los problemas y/o resistencias que se hayan podido encontrar en la toma de contacto con la Empresa a auditar. Es importante esta reflexión para identificar aquellas áreas problemáticas a las que probablemente haya que dedicar más tiempo y recursos.

El primer resultado de esta fase es la enunciación de los objetivos y alcance de la auditoría, que será recogido en un documento formal denominado Plan de Auditoría. Se puede limitar el alcance del proceso de auditoría por razones tales como indisponibilidad de recursos, cercanía a otros procesos o imposibilidad de tomar

contacto real en un momento crítico de una determinada área.

En cualquier caso, una vez definido el alcance, se debe proceder a la planificación de recursos, entendida como la especificación de tiempo, plazos, recursos humanos, recursos materiales y costo del proceso. Los conceptos a tener en cuenta para hacer la Planificación son:

- Alcance de los objetivos.
- Priorización de áreas a auditar.
- Resultados parciales a considerar.
- Plazos para la ejecución del trabajo.
- Equipo de auditoría. (par. 4 - 5)

- **Evaluación de las Normas de Obligatorio Cumplimiento.**

Macías L. (2006), define el cumplimiento de las normas es el proceso mediante el cual las personas naturales o jurídicas reguladas por el uso o afectación de los recursos naturales y el medio ambiente que realizan actividades reguladas deben acatar lo establecido en las normas ambientales.

La aplicación es el proceso mediante el cual las autoridades ambientales, administrativas y judiciales hacen que los regulados cumplan con las normas. (párr. 1).

- **Evaluación de Control Interno y Riesgos**

Bernal F. (2011), Según la NIA 400. El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno y sobre el riesgo de auditoría y sus componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

El auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo. El auditor debería usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos.

- “Riesgo de auditoría” significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados

financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante.

- “Riesgo inherente” Es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases.
- “Riesgo de control” Es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.
- “Riesgo de detección” Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa.
- a) “Sistema de contabilidad” Significa la serie de tareas y registros de una entidad por medio de las que se procesan las transacciones como un medio de mantener registros financieros. Dichos sistemas identifican, reúnen, analizan, calculan, clasifican, registran, resumen, e informan transacciones y otros eventos.

- b) “Sistema de control interno” Significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integralidad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable. El sistema de control interno se relaciona directamente con las funciones del sistema de contabilidad y comprende:
- El ambiente de control
 - Procedimientos de control
- c) Auditoría de estados financieros, el auditor está interesado sólo en aquellas políticas y procedimientos dentro de los sistemas de contabilidad y de control interno que son relevantes para las aseveraciones de los estados financieros. La comprensión de los aspectos relevantes de los sistemas de contabilidad y de control interno, junto con las evaluaciones del riesgo inherente y de control y otras consideraciones, harán posible para el auditor:
- Identificar los tipos de potenciales representaciones erróneas de importancia relativa que pudieran ocurrir en los estados financieros;

- considerar factores que afectan el riesgo de representaciones erróneas sustanciales;
 - diseñar procedimientos de auditoría apropiados.
- d) El enfoque de auditoría, el auditor considera la evaluación preliminar del riesgo de control (conjuntamente con la evaluación del riesgo inherente) para determinar el riesgo de detección apropiado por aceptar para las aseveraciones del estado financiero y para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos para dichas aseveraciones. (Parte.1)

- **Técnicas y Procedimientos de Auditoría Ambiental**

Alatrística M. (2015), refiere que las Técnicas de Auditoría, son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Los Procedimientos de Auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros, u operaciones que realiza la empresa.

Es decir, las Técnicas son las herramientas de trabajo del Auditor, y los Procedimientos es la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio en particular. (parr.1)

- **Informe de Auditoría Ambiental**

Gonzales Ch. (2011), nos define, el informe de auditoría es el resultado de trabajo del auditor. Es un documento elaborado por el auditor donde se expresa de forma estándar, general y sencilla, una opinión profesional sobre los estados contables de una empresa. Presenta una serie de características fundamentales de carácter formal: es claro, oportuno sintético y se encuentra bajo un esquema de exposición determinado por la doctrina.

Si bien el informe ha de expresar una opinión técnica (fundado en la planificación y el trabajo de auditoría sobre los estados contables), el documento está dirigido a personas que no tienen por qué conocer el lenguaje contable por lo que se ha de evitar cualquier elemento literario o subjetivo que pudiera dar lugar a una confusión.

A nivel doctrinal se han definido cuatro normas para la preparación del informe:

- a. El informe de auditoría debe manifestar si los estados contables se han presentado de acuerdo a las normas legales exigibles.
- b. El informe debe enfatizar aquellas circunstancias donde no se haya observado el principio de uniformidad con respecto al ejercicio anterior.

- c. Los contenidos de los estados financieros han de ser razonablemente adecuados, en caso contrario se expondrá el informe.
- d. El dictamen deberá expresar la opinión (positiva, con salvedades, negativa) del auditor sobre los estados financieros sobre los estados contables, y en caso de no expresar dicha opinión justificar porque no ha podido expresar la opinión.

- **Obtención de Evidencias**

Bonilla M. (2016), Según la NIA 500, es la “Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.”

Esta norma de auditoría, es sin duda una de las más importantes relacionadas con el proceso auditor y relativa a trabajo de campo, como quiera que proporciona los elementos necesarios para que el ejercicio de Auditoría sea confiable, consistente, material, productivo y generador de valor agregado a la organización objeto de auditoría, traducido en acciones de mejoramiento y garantía para la empresa y la comunidad.

Es importante recordar que el resultado de un proceso auditor, conlleva a asumir una serie de responsabilidades que por sí solo

posiciona o debilita la imagen de la organización frente a los resultados obtenidos, y son la calidad y suficiencia de la evidencia la que soporta el actuar igualmente responsable del grupo auditor.

Para que esta información sea valiosa, se requiere que la evidencia sea competente, es decir con calidad en relación a su relevancia y confiabilidad y suficiente en términos de cantidad, al tener en cuenta los factores como: posibilidad de información errónea, importancia y costo de la evidencia.

Una evidencia se considera competente y suficiente si cumple las características siguientes:

Relevante - Cuando ayuda al auditor a llegar a una conclusión respecto a los objetivos específicos de auditoría.

Auténtica - Cuando es verdadera en todas sus características.

Verificable - Es el requisito de la evidencia que permite que dos o más auditores lleguen por separado a las mismas conclusiones, en iguales circunstancias.

Neutral - Es requisito que esté libre de prejuicios. Si el asunto bajo estudio es neutral, no debe haber sido diseñado para apoyar intereses especiales. (parr.1).

- **Responsabilidad Social**

Benavides R. (2012), La Responsabilidad Social implica la

inclusión de las expectativas de todos los grupos de interés de una organización, es decir, accionistas, inversionistas, colaboradores, comunidad, clientes, proveedores y Gobierno, con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible. En tal sentido, la Responsabilidad Social es el compromiso que tiene la empresa con la sociedad donde se desarrolla. Sus gestiones comprenden el respeto por la conservación del medio ambiente y el cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores, así como el apoyo al desarrollo sostenible de las comunidades aledañas. Estas acciones están alineadas a la aplicación de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. Sin embargo, esta forma de ver y entender el aporte de una empresa a la sociedad tiene un carácter asistencialista. (p.89)

- **Nivel de apoyo a las comunidades**

Marchioni M. (2015), La comunidad en cuanto a dimensiones funcional e institucional es el verdadero arranque de la intervención social que hay que realizar para atender mejor y de manera coordinada a una sociedad local con todos los recursos disponibles para incluir dentro de la acción social el concepto y la práctica de la planificación. (parr.1).

- **Planificación de Actividades**

Uned (2012), refiere que la planificación no es solo programar las actividades con el debido tiempo para la organización o su realización, sino que también se refiere a la coordinación de todo

tipo de esfuerzos y recursos institucionales. Se trata de estudiar con antelación los objetivos, las metas y las acciones que se quieren alcanzar y su concordancia de estos con los objetivos y misión de la institución, para así establecer los planes y procedimientos apropiados para alcanzarlos.

La adecuada planificación permite el mejor desempeño de los colaboradores, de las diferentes dependencias de la organización, del adecuado uso de los recursos. Además, permite tomar decisiones más congruentes, controlar las diferentes situaciones o reaccionar de una mejor forma aun cuando son inesperadas.

En la organización de actividades, la planificación es primordial porque también implica la previsión de todo lo que se va a realizar y lo que puede suceder. Es decir, permite anticipar nuestra reacción o solución a diferentes situaciones y garantizar el éxito de la actividad. (parr.1-2-3)

- **Política Empresarial**

Encinas L. y Víctor (2009), nos define, la política empresarial es una de las vías para hacer operativa la estrategia. Suponen un compromiso de la empresa; al desplegarla a través de los niveles jerárquicos de la empresa, se refuerza el compromiso y la participación del personal.

La política empresarial suele afectar a más de un área funcional, contribuyendo a cohesionar verticalmente la organización para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Al igual que la estrategia, la política empresarial proporciona la orientación precisa para que los ejecutivos y mandos intermedios elaboren planes concretos de acción que permitan alcanzar los objetivos.

La política empresarial, obviamente, ha de ser adecuada para cada empresa y ajustadas a las necesidades y expectativas de sus clientes. Como contenido, es bueno que hagan referencia a:

- Un gran objetivo (satisfacción del cliente, competitividad, etcétera).
- La vía o forma de conseguirlo para ganar en credibilidad (ISO, etcétera).
- Los recursos necesarios (formación, participación, organización formal)
- Los clientes internos (accionistas y personal) y a sus intereses (beneficio y satisfacción). (parr.1-2)

- **Toma de Decisiones**

Kast F. (2014), La toma de decisiones es fundamental para el organismo la conducta de la organización. La toma de decisión suministra los medios para el control y permite la coherencia en

los sistemas. (parr.1)

- **Estrategia Empresarial**

Conexión esan (2017), La estrategia empresarial es la manera en que una organización define cómo creará valor. Se trata del qué hacer y cómo hacerlo. Define los objetivos de la empresa y las acciones y recursos a emplear para cumplir con dichos objetivos.

Una buena estrategia empresarial debe considerar dos aspectos claves e imprescindibles:

- **Comunicación interna:** la estrategia debe ser comunicada de la manera más clara a todas las instancias de la organización, llegando a todos los involucrados en los diversos procesos que se han de desarrollar.
- **Adaptación a los cambios del entorno:** existen factores externos a la organización, los mismos que pueden estar sujetos a cambios que afectan el desarrollo de la empresa. En consecuencia, la estrategia debe contar con planes de contingencia para afrontar dichos cambios del entorno y para adaptarse a nuevas situaciones.

La estrategia planteada puede ser la mejor apuesta de la dirección de la empresa, pero nada garantiza plenamente su éxito, ya que las organizaciones y su entorno están en continuo movimiento. Esto no significa que no se deba

trazar una estrategia a largo plazo. Sí hay que hacerlo, pero no quedarse en mirar el horizonte. Se debe avanzar pisando tierra y viendo lo que acontece en el entorno más cercano.

Esto nos lleva a la importancia de diseñar una estrategia empresarial en el corto plazo. Así se podrán incorporar los cambios que sean necesarios para que la estabilidad de la empresa no se vea afectada. (parr. 1-2).

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis Principal

La aplicación de Auditoría ambiental incide positivamente en la gestión de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016-2017.

2.4.2. Hipótesis Secundarias

- a. La adecuada planificación de la auditoría ambiental incrementa los niveles de responsabilidad social de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.
- b. La aplicación de procedimientos de Control Interno y Riesgos ambientales mejora favorablemente la planificación de actividades de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.

- c. La obtención de evidencias en el desarrollo de la auditoría ambiental ayuda a la mejor adopción de medidas correctivas como parte de la estrategia empresarial en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.
- d. La aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría ambiental genera mejoras en la formulación de la política empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.
- e. La adopción de la evaluación de normas de obligatorio cumplimiento genera adecuadas prácticas de apoyo a las comunidades cercanas de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.
- f. El informe de auditoría ambiental alcanza recomendaciones necesarias para una mejor toma de decisiones de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño Metodológico

3.1.1 Tipo de Investigación; estrategias o Procedimientos de Contrastación de Hipótesis

De acuerdo a la naturaleza del estudio que se planteó, reunió las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada un tipo de **INVESTIGACIÓN APLICADA**, por cuanto todos los aspectos fueron teorizados y se analizó una realidad problemática en base a la información recopilada.

3.1.2 Nivel de Investigación

Es una investigación de nivel Descriptivo Y Explicativo.

3.1.3 Método

Para el desarrollo de la investigación fue necesaria la aplicación de método descriptivo, critico, estadístico, analítico, mediante el método cualitativo y cuantitativo.

3.1.4 Diseño

Se tomará una muestra en la cual:

$$M = O_x r O_y$$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

X = Auditoría Ambiental.

Y = Gestión de Empresas Mineras.

R = Relación de variables.

3.2 Población y Muestra

3.2.1. Población.

La población objeto de estudio estuvo conformada por 48 empresas mineras de las regiones de Cajamarca y Junín de los cuales 19 se encuentran en la Región Cajamarca y 29 empresas mineras en la región Junín. Las unidades de análisis estuvieron conformadas por profesionales de las empresas mineras. En total por cada empresa se seleccionó a 2 funcionarios vinculados con el proceso de auditoría ambiental y que forman parte de la gestión en cada una de las empresas mineras de las dos regiones anteriormente citadas.

3.2.2 Muestra

En la determinación de la muestra óptima se utilizó el muestreo aleatorio simple para estimar proporciones cuando la población es conocida. Para efectos de la investigación se determinará la muestra para cada región (Junín y Cajamarca), en cada empresa se entrevistó a dos funcionarios responsables relacionados con la auditoría ambiental.

Considerando las siguientes formula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2(N - 1) + Z^2PQ}$$

Dónde:

Z : Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza, asociada a un Z= 1.96.

e : Margen de error 5%

P : Proporción de profesionales de área que señalaron que existe una adecuada gestión debido a la auditoría ambiental (se asume P=0.5)

Q : Proporción de profesionales que señalaron no existe una adecuada gestión debido a la auditoría ambiental (se asume Q=0.5)

N : Población objeto de estudio

Entonces a nivel de confianza de 95% y 5% como margen de error tenemos las siguientes muestras óptimas:

Operando la fórmula se tiene:

- **Región Cajamarca**

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (20)}{(0.05)^2 (20-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 19 \text{ empresas mineras}$$

- **Región Junín**

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (31)}{(0.05)^2 (31-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 29 \text{ empresas mineras}$$

En cada empresa minera se entrevistó a 2 profesionales que están vinculados en parte con el proceso de la auditoría ambiental.

3.3 Operacionalización de Variables

3.3.1 Variable Independiente

X: Auditoría Ambiental

Indicadores

- X1 Planificación de auditoría Ambiental.
- X2 Evaluación de Control Interno y Riesgos.
- .X3 Obtención de Evidencias
- X4 Técnicas y procedimientos de auditoría ambiental.
- X5 Evaluación de las Normas de Obligatorio Cumplimiento
- X6 Informe de auditoría ambiental.

3.3.2. Variable Dependiente

Y: Gestión de Empresas Mineras

Indicadores

- Y1 Responsabilidad Social.
- Y2 Planificación de actividades.
- Y3 Estrategia Empresarial.
- Y4 Política empresarial.
- Y5 Nivel de apoyo a las comunidades.
- Y6 Toma de decisiones.

3.4 Técnicas de Recolección de Datos

La principal técnica que se utilizó como parte de la investigación fue la encuesta.

3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de la Información

Para la tabulación de la información obtenida, se utilizó procesamiento electrónico de datos, haciendo uso del Programa computacional SPSS versión 21 (Statiscal Packagefor Social Sciencies), del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

Para la contrastación de las hipótesis se utilizó la prueba de rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon, teniendo en cuenta sus pasos o procedimientos

3.6 Aspectos Éticos

Para el desarrollo de la investigación, se utilizó información especializada referida al tema, respetando los procedimientos establecidos , situación que se sustenta con la información y documentación obtenida de la fuente lo cual constituye información veraz, como para el desarrollo de la encuesta, para su procesamiento, contando con resultados confiables de acuerdo a los parámetros establecidos para investigación científica, lo que concluye que es un trabajo aplicados con honestidad y transparencia, respetando las fuentes citadas en el marco del Código de la Ética de los miembros del Colegios de Contadores Públicos del país, dando observancia obligatoria a los siguientes principios fundamentales:

- Competencia profesional y debido cuidado.
- Competencia y actualización profesional.
- Comportamiento profesional.
- Respeto entre colegas.
- Confidencialidad.
- Responsabilidad.
- Conducta ética.
- Independencia.
- Integridad.

El desarrollo de la Tesis, se ha llevado a cabo prevaleciendo los valores éticos, como proceso integral, organizado, coherente, secuencial, y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Presentación de Resultados

A continuación, presentamos los resultados estadísticos a los que se han llegado luego de la aplicación de la encuesta a 96 personas.

Debemos indicar que la información fue procesada en el software SPSS versión 21 (Statiscal Packagefor Social Sciencies) y se obtuvo la siguiente información:

(1) El empleo de la planificación de la auditoría ambiental en las empresas del sector minero es apropiado.

¿Considera Ud, apropiada el empleo de la planificación de la auditoría ambiental en las empresas del sector minero?

Tabla 01

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 51 | 53,1 |
| De acuerdo | 30 | 31,3 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 3 | 3,1 |
| En desacuerdo | 9 | 9,4 |
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 3,1 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de las regiones de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación:

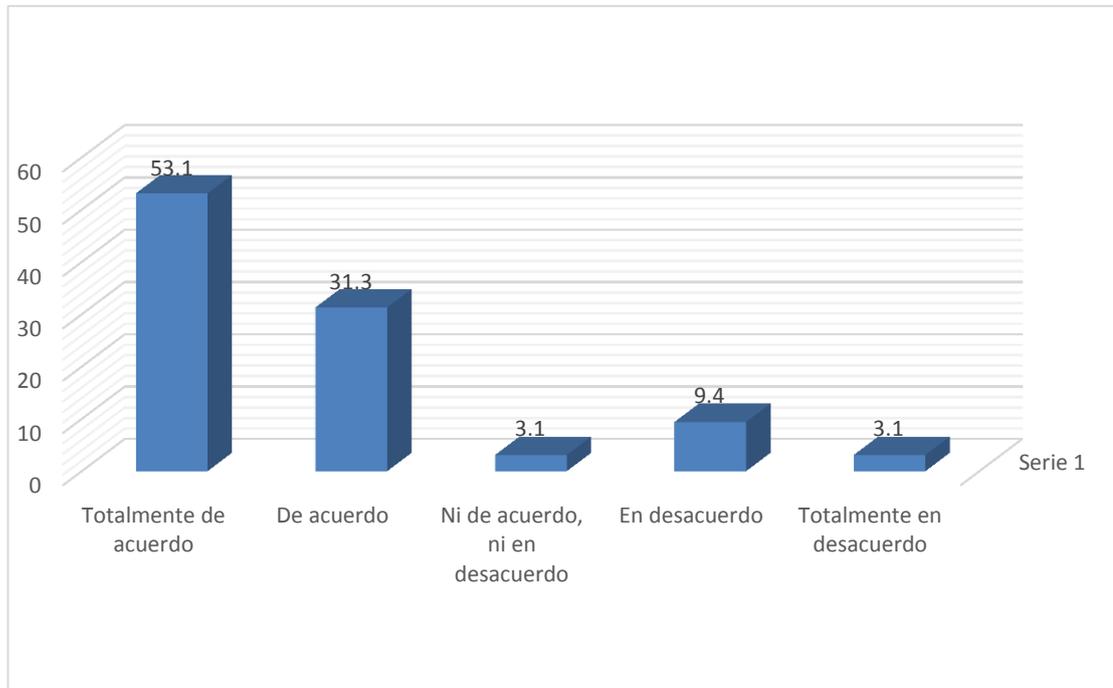
Al revisar la información relacionada con la pregunta, encontramos que los trabajadores de las empresas del sector minero de las Regiones Junín y Cajamarca, el 53.1% y 31.3% afirmaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo que el empleo de la planificación de la auditoría ambiental en las empresas del sector minero es apropiada, el 3.1% señaló Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. Por otro lado, el 9.4 % señaló estar en desacuerdo y el 3.1 % en total desacuerdo con el empleo de la planificación de la auditoría ambiental es apropiada en las empresas del sector minero, así totalizando al 100%.

Al respecto, los datos presentados en la pregunta, demuestran que efectivamente como se aprecia en la parte numérica y estadística, se encuentra que la mayoría de los encuestados considera que el empleo de la

planificación de la auditoría ambiental en las empresas del sector minero es apropiado, lo cual permite llevar un mejor control de las actividades ambientales que desarrollan, otorgando a su vez un valor agregado a la misma, permite al auditor identificar las áreas más importantes y los problemas potenciales del examen de manera efectiva y eficiente, la forma de obtener los datos necesarios e informar acerca de la gestión de la empresa.

Gráfico 01

El empleo de la planificación de la auditoría ambiental en las empresas del sector minero es apropiado



Fuente: Tabla 01

(2) La evaluación del control interno y riesgos en las empresas del sector minero es apropiada.

Para usted, ¿es apropiada la evaluación del control interno y riesgos en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?

Tabla 02

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 13 | 13,5 |
| De acuerdo | 27 | 28,1 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 6 | 6,3 |
| En desacuerdo | 35 | 36,5 |
| Totalmente en desacuerdo | 15 | 15,6 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

Al revisar la información relacionada con la pregunta, encontramos que los trabajadores de las empresas del sector minero de las Regiones Junín y Cajamarca, el 13.5%, afirmó estar totalmente de acuerdo en que la evaluación del control interno y riesgos en las empresas del sector minero es apropiada, el 28.10% señaló de acuerdo, el 6.3% mostró que no está Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 36.5% indicó estar en desacuerdo y el 15.6% manifestó estar totalmente en desacuerdo con que la evaluación del control interno y riesgos sea apropiada en las empresas del sector minero.

Se aprecia que la mayoría de los encuestados considera que no es apropiada la evaluación de control interno y riesgos en las empresas del

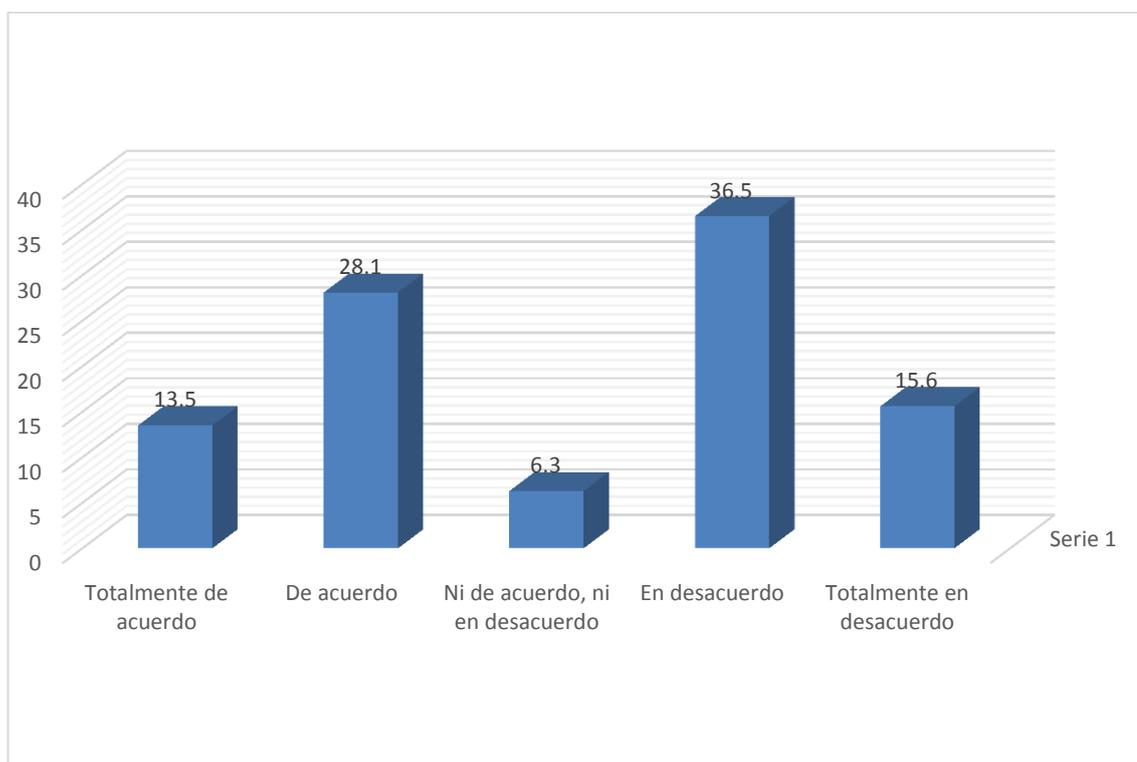
sector minero debido a que no presentan un grado de seguridad razonable respecto al logro de sus objetivos.

La inadecuada aplicación del control interno conlleva a cometer errores e irregularidades en la gestión de la empresa que ocasionan costos operativos y pérdidas financieras. La inoportuna e inadecuada aplicación de normas ambientales en la empresa mineras conlleva a cometer errores que ocasionan riesgos en la gestión ambiental.

La implantación de un buen sistema de control interno, reduce en gran medida los posibles riesgos que la empresa pueda tener.

Gráfico 02

La evaluación del control interno y riesgos en las empresas del sector minero es apropiada



Fuente: Tabla 02

(3) Es necesaria la obtención de evidencias para realizar el trabajo de Auditoría Ambiental.

En su opinión, ¿es necesaria la obtención de evidencias para realizar el trabajo de auditoría ambiental?

Tabla 03

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 35 | 36,5 |
| De acuerdo | 35 | 36,5 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 0 | 0,0 |
| En desacuerdo | 23 | 24,0 |
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 3,1 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

La información recopilada en relación a la pregunta demuestra que los trabajadores de las empresas del sector minero de las Regiones Junín y Cajamarca, el 36.5% señaló que están totalmente de acuerdo, que es necesaria la obtención de evidencias para realizar el trabajo de auditoría ambiental, el 36.5% señaló de acuerdo, el 24.0% indicó en desacuerdo y el 3,1% reveló estar totalmente en desacuerdo que es necesaria la obtención de evidencias para realizar el trabajo de auditoría ambiental.

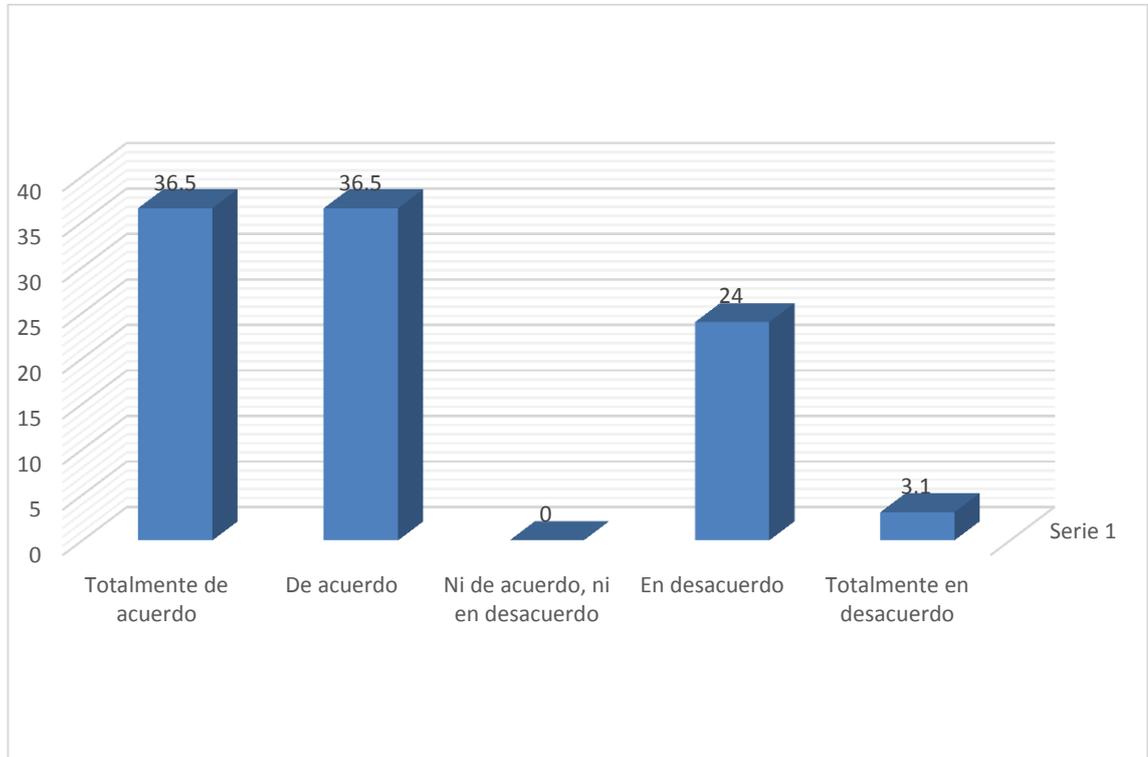
Del análisis se aprecia, para la mayoría de los encuestados es necesaria la obtención de evidencias para realizar el trabajo de auditoría ambiental en las empresas del sector minero, debido a que es una información que

obtiene el auditor para extraer conclusiones con los cuales sustente sus opiniones o apreciaciones.

Resulta fundamental la documentación de la evidencia obtenida, además de las normas profesionales e incluso legales al respecto, un adecuado sistema de respaldo documental que facilita la preparación de informes, la preparación de reuniones y revisiones del informe, la atención de requerimientos por diferentes instancias.

Gráfico 03

Es necesaria la obtención de evidencias para realizar el trabajo de Auditoría Ambiental



Fuente: Tabla 03

(4) Las técnicas y procedimientos de auditoría ambiental utilizadas en las empresas del sector minero son las adecuadas

¿Considera Usted que las técnicas y procedimientos de auditoría ambiental utilizadas en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca son las adecuadas?

Tabla 04

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 6 | 6,3 |
| De acuerdo | 10 | 10,4 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 23 | 24,0 |
| En desacuerdo | 50 | 52,1 |
| Totalmente en desacuerdo | 7 | 7,3 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

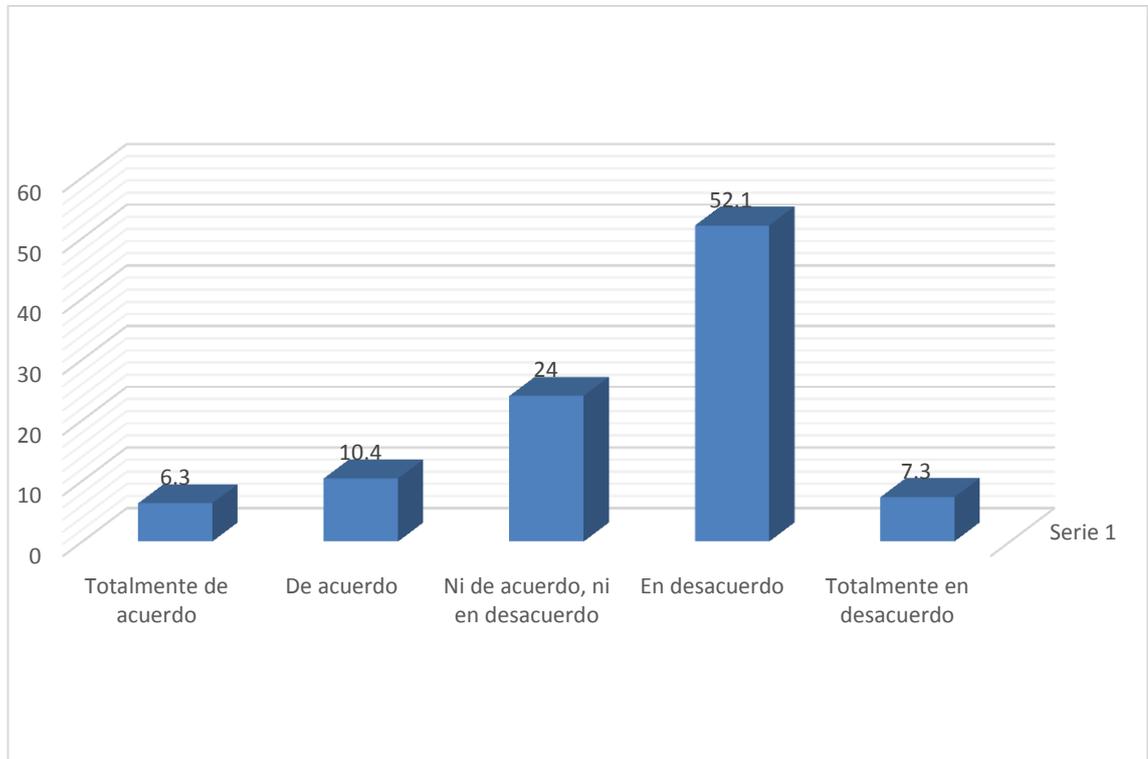
Al revisar la información relacionada con la pregunta, encontramos que los trabajadores de las empresas del sector minero de las Regiones Junín y Cajamarca, el 6.3% indicó estar totalmente de acuerdo que el uso de las técnicas y procedimientos de auditoría ambiental utilizadas en las empresas del sector minero son las adecuadas, el 10.4% señaló de acuerdo, el 24.0% mostró que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 52.10% señaló de acuerdo y el 7.30% estar totalmente de acuerdo con la aplicación de dichas técnicas y procedimientos de auditoría ambiental, así totalizando al 100%.

Se aprecia del análisis que la mayoría de los encuestados no está de acuerdo con las técnicas y procedimiento de auditoria utilizadas en las empresas del sector minero debido al incremento de los daños ambientales ocasionado por la actividad minera en estas regiones y la no adopción medidas correctivas pertinentes

Las técnicas de gestión ambiental son fundamentales para hacer de la prevención un componente clave en las operaciones mineras sostenibles. En ese sentido, muchas de las políticas existentes pueden requerir la identificación e integración de la prevención de la contaminación en las operaciones de minería, sobre la base de procedimientos y técnicas de auditoria adecuadas.

Gráfico 04

Las técnicas y procedimientos de auditoría ambiental utilizadas en las empresas del sector minero son las adecuadas



Fuente: Tabla 4

(5) La adopción de normas de obligatorio cumplimiento son aplicadas correctamente

¿Cree Ud., que la adopción de normas de obligatorio cumplimiento son aplicadas correctamente en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?

Tabla 05

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 3 | 3,1 |
| De acuerdo | 13 | 13,5 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 3 | 3,1 |
| En desacuerdo | 54 | 56,3 |
| Totalmente en desacuerdo | 23 | 24,0 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

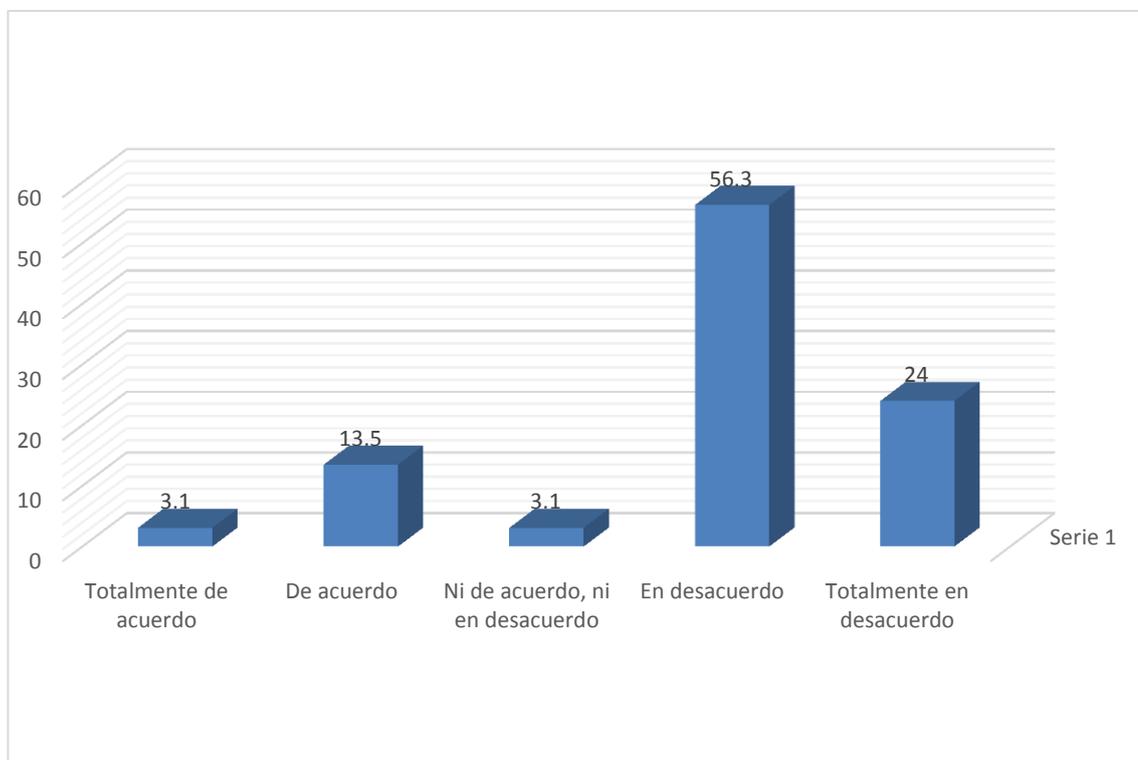
Al revisar la información relacionada con la pregunta, encontramos que los trabajadores de las empresas del sector minero de las Regiones Junín y Cajamarca, el 3.1% indicó estar totalmente de acuerdo en que la adopción de normas de obligatorio cumplimiento son aplicadas correctamente en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca, el 13.5% señaló de acuerdo, el 3.1% manifestó que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 56.3% indicó estar en desacuerdo, y el 24% estar en total desacuerdo en que la adopción de normas de obligatorio cumplimiento son aplicadas correctamente en las empresas del sector minero.

Analizando la información anterior, evidenciamos que el mayor grupo de trabajadores considera que la empresa no aplica correctamente las normas de obligatorio cumplimiento en las empresas mineras de las regiones de Junín y Cajamarca, de haber adoptado dichas normas no hubieran ocasionado daño al medio ambiente.

De acuerdo a norma de auditoria medioambiental es necesario que el auditor determine las normas medioambientales infringidas, apreciándose de las encuestas efectuadas que esta situación no se cumple adecuadamente, generando que las empresas mineras no apliquen correctamente dichos criterios normativos y/o legales.

Gráfico 05

La adopción de Normas de Obligatorio cumplimiento son aplicadas correctamente



Fuente: Tabla 5

(6) La Elaboración y Emisión del Informe de Auditoría Ambiental es apropiada

Para Usted, ¿es apropiada la elaboración y emisión del informe de auditoría ambiental?

Tabla 06

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 26 | 27,1 |
| De acuerdo | 56 | 58,3 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 4 | 4,2 |
| En desacuerdo | 3 | 3,1 |
| Totalmente en desacuerdo | 7 | 7,3 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

De la información relacionada a la pregunta se obtuvo que el 27.1% y 58% de los trabajadores de las empresas del sector minero de las Regiones Junín y Cajamarca señaló estar totalmente de acuerdo y de acuerdo que la elaboración y emisión del informe de auditoría ambiental es apropiada, el 4.2% indicó que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 3.1% en desacuerdo y el 7.3% totalmente en desacuerdo con que la elaboración y emisión del informe de auditoría ambiental sea apropiada.

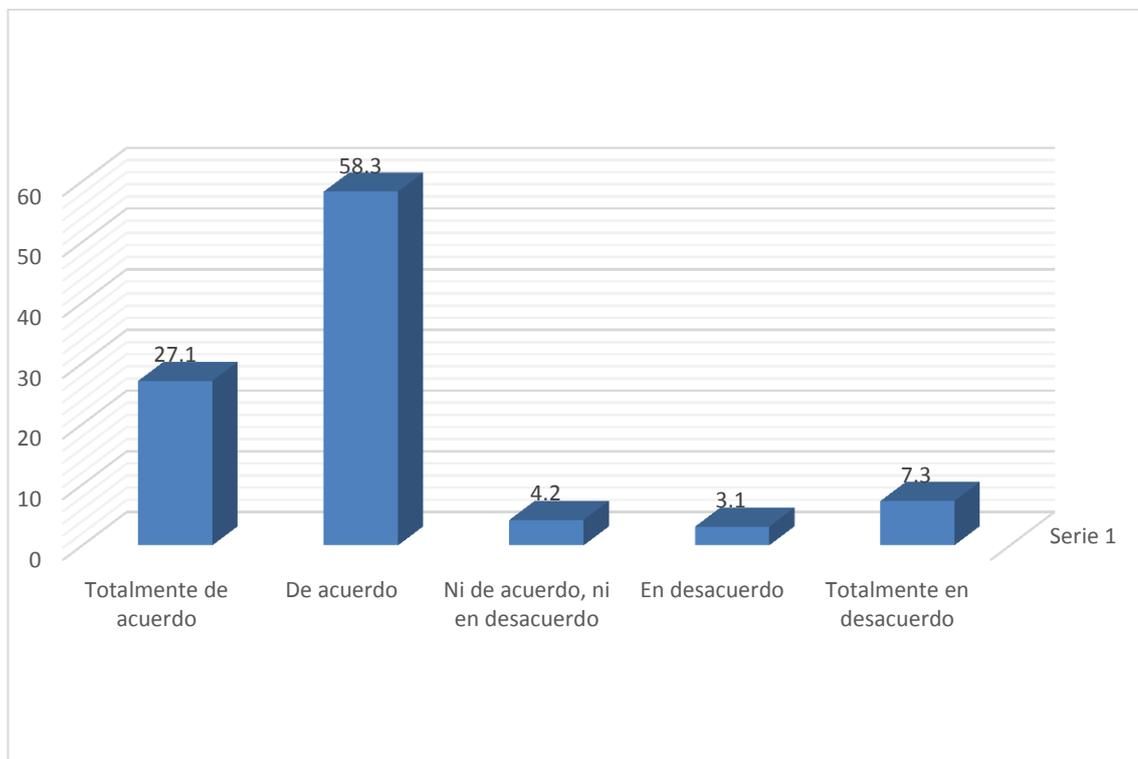
Al respecto, los datos presentados en la pregunta muestran que efectivamente, los trabajadores manifestaron que la elaboración y emisión del informe de auditoría ambiental son los adecuados, pues ha permitido

fortalecer el accionar empresarial y social sobre el medioambiente y a su vez, proporcionándoles recomendaciones para el desarrollo del mismo.

El informe de Auditoría, a través de sus observaciones, conclusiones y recomendaciones, constituye el mejor medio para que la empresa pueda apreciar la forma como este operando, el informe comunica información útil para promover la toma de decisiones con las recomendaciones constructivas para superar las debilidades en cuanto a procedimientos y cumplimiento de actividades.

Gráfico 06

La Elaboración y Emisión del Informe de Auditoría Ambiental es apropiada



Fuente. Tabla 6

(7) Es importante el empleo de la auditoría ambiental en las empresas mineras

En su opinión, ¿es importante el empleo de la auditoría ambiental en las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca?

Tabla 07

Es importante el empleo de la auditoría ambiental en las empresas mineras

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 47 | 49,0 |
| De acuerdo | 35 | 36,5 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 0 | 0,0 |
| En desacuerdo | 3 | 3,1 |
| Totalmente en desacuerdo | 11 | 11,5 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

La información recopilada demuestra que el 49% y 36.5% de trabajadores de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca, señaló estar totalmente de acuerdo y de acuerdo con la importancia del empleo de la auditoría ambiental en las empresas mineras, el 3.1% en desacuerdo y el 11.5% totalmente en desacuerdo sobre la importancia del empleo de la auditoría ambiental en las empresas mineras.

Por tanto, la Auditoría Ambiental es importante debido al énfasis en la prevención más que en la acción correctiva. Proporciona evidencias de que

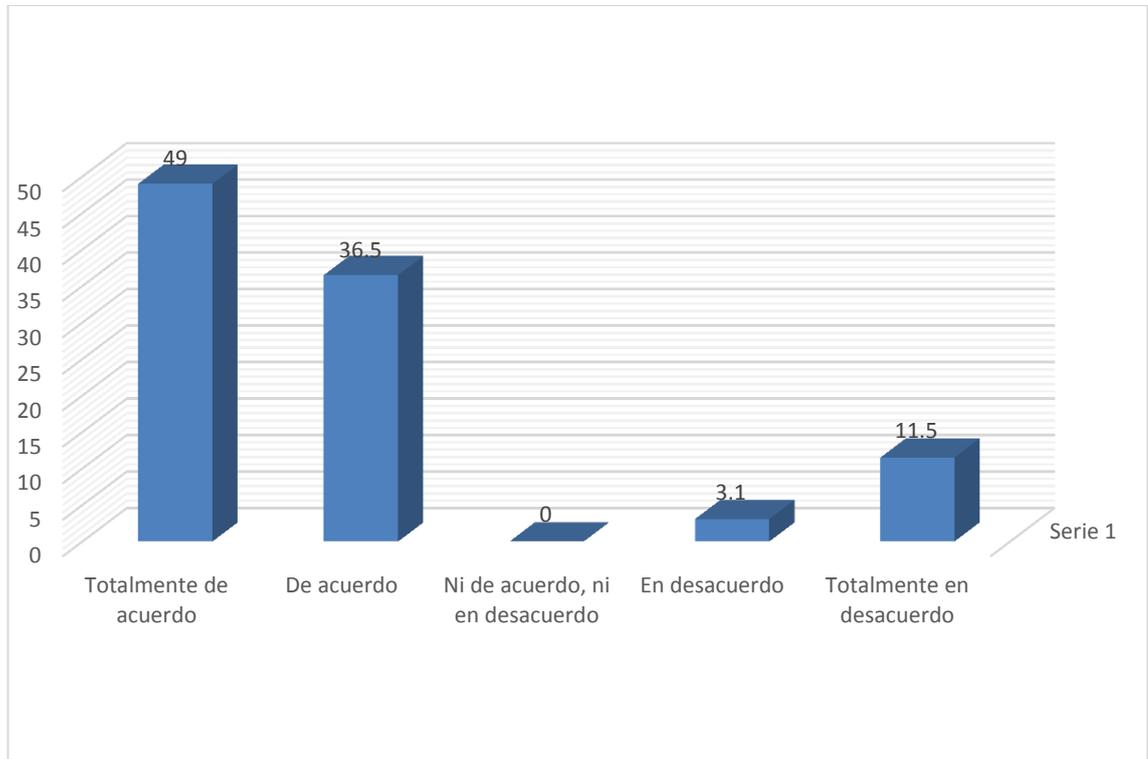
existe una preocupación y un cumplimiento reglamentario razonable; y conlleva al diseño de sistemas de gestión ambiental, para un mejoramiento continuo.

Con ello, se reconoce el grado de cumplimiento de la legislación ambiental vigente, las medidas de mitigación y control incluidas en el Plan de Gestión Ambiental y, sobre todo, medir su efectividad.

Básicamente, la auditoría ambiental es una herramienta de protección preventiva y proactiva del medio ambiente y suponen un instrumento para poder incrementar la eficiencia y al mismo tiempo la reducción de los costos.

Gráfico 07

Es importante el empleo de la auditoría ambiental en las empresas mineras



Fuente. Tabla 7

(8) Existe responsabilidad social de parte de las empresas mineras en estas regiones

¿Existe responsabilidad social de parte de las empresas mineras en estas regiones?

Tabla 08

Existe responsabilidad social de parte de las empresas mineras en estas regiones

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 16 | 16,7 |
| De acuerdo | 16 | 16,7 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 26 | 27,1 |
| En desacuerdo | 35 | 36,5 |
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 3,1 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

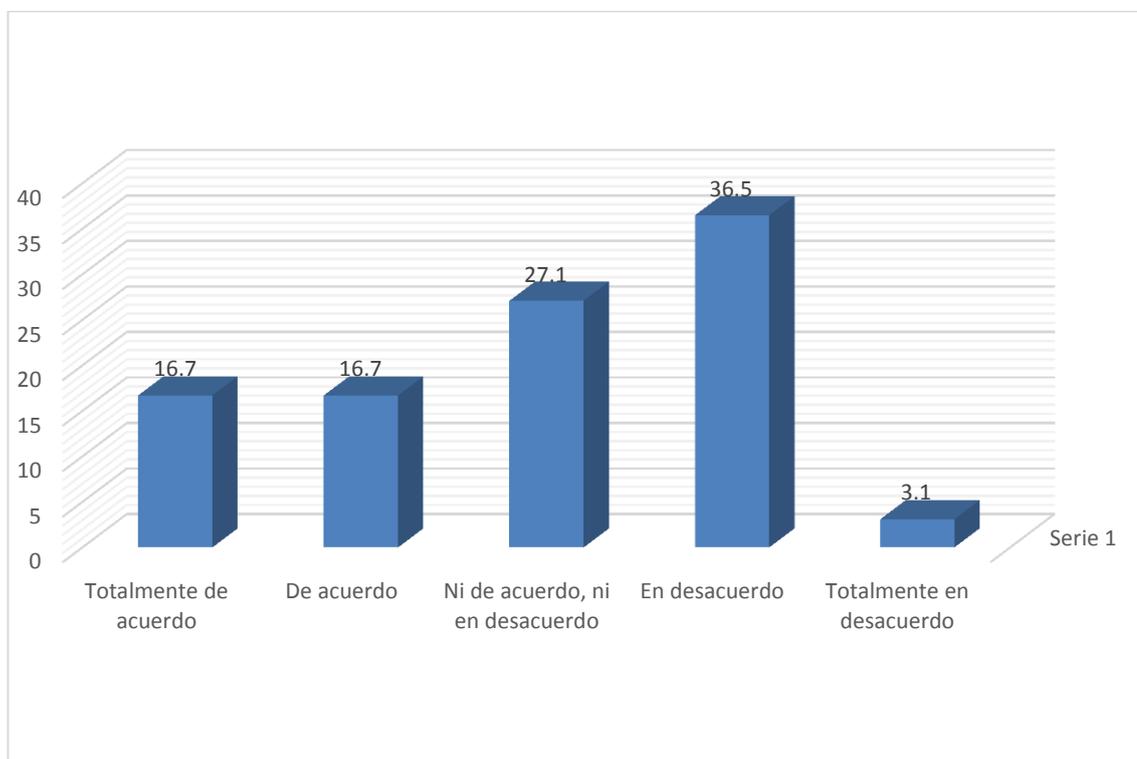
De los resultados obtenidos, el 16.7% de trabajadores de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca, afirmó estar totalmente de acuerdo que existe responsabilidad social de parte de las empresas mineras en estas regiones, el 16.7% señaló de acuerdo, el 27.1% indicó no estar Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 36.5% en desacuerdo y el 3.1% totalmente en desacuerdo que existe responsabilidad social de parte de las empresas mineras en estas regiones.

Al respecto, los datos presentados en la pregunta, demuestran que no existe responsabilidad social de parte de las empresas mineras en estas regiones debido a que no cumple con la legislación correspondiente al sector de trabajo, comete fraude contra los consumidores o abusa de sus trabajadores.

La responsabilidad social aplicada por la empresa minera en una determinada zona, implica coherencia entre crecimiento económico, equidad social y cuidado del ambiente en concordancia con el estado, población del entorno, respetando su cosmovisión, filosofía empresarial de la empresa y las normas ambientales en vigencia.

Gráfico 08

Existe responsabilidad social de parte de las empresas mineras en estas regiones



Fuente. Tabla 8

(9) Es necesaria la planificación de actividades en las empresas del Sector Minero.

En su opinión, ¿es necesaria la planificación de actividades en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?

Tabla 09

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 22 | 22,9 |
| De acuerdo | 64 | 66,7 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 3 | 3,1 |
| En desacuerdo | 7 | 7,3 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0,0 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

De los resultados, se aprecia el 22.9% y 66.7% de trabajadores de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca, afirmó estar totalmente de acuerdo que es necesaria la planificación de actividades en las empresas del sector minero, el 3.1% señaló ni de acuerdo ni en desacuerdo, y el 7.3% reveló que está en desacuerdo que es necesaria la planificación de actividades en las empresas del sector minero.

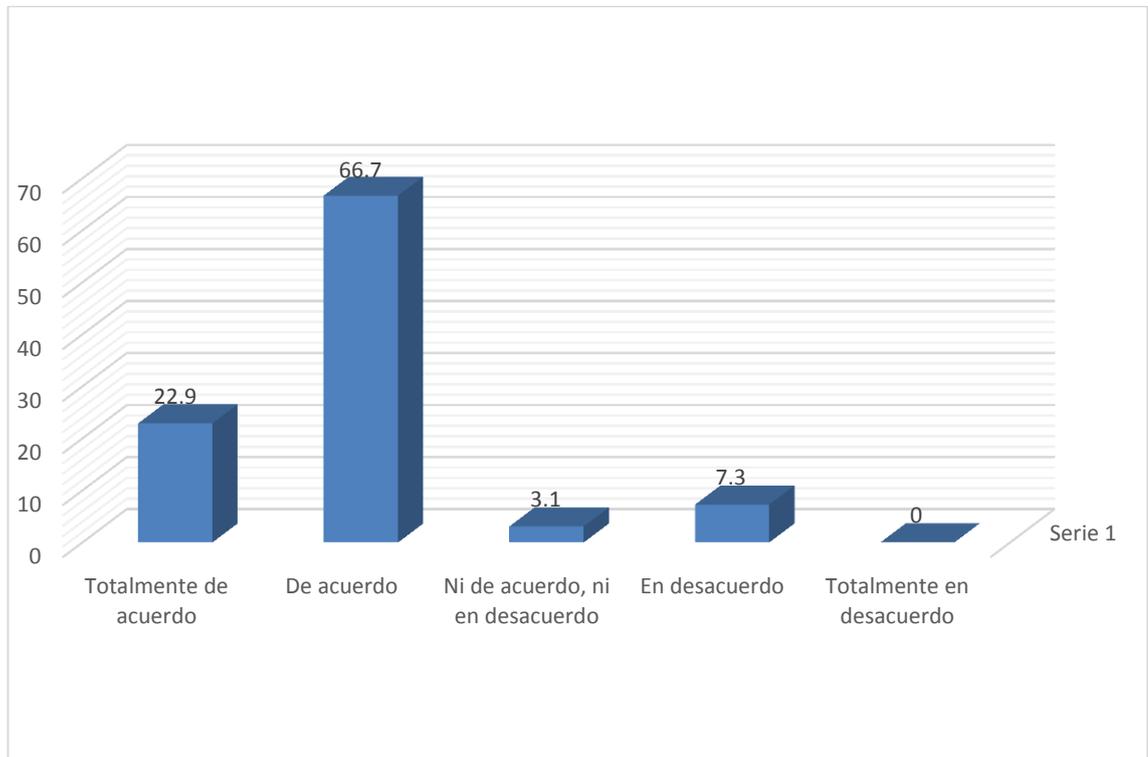
Al respecto, los datos presentados en la pregunta muestran que efectivamente es necesaria la planificación de actividades en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca a fin de

obtener resultados óptimos en calidad y definir las acciones en la gestión de las empresas de este sector.

La planificación de actividades en las empresas mineras permite la realización de las actividades en forma ordenada, permite especificar metas y objetivos, disminuye la contingencia y el azar, facilita la coordinación de los planes, reduce el trabajo improductivo, produce económica y permite el control.

Gráfico 09

Es necesaria la planificación de actividades en las empresas del sector minero



Fuente. Tabla 9

(10) Es apropiada la estrategia empresarial que utilizan las empresas mineras.

Para Usted, ¿es apropiada la estrategia empresarial que utilizan las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca?

Tabla 10

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 0 | 0,0 |
| De acuerdo | 18 | 18,8 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 22 | 22,9 |
| En desacuerdo | 56 | 58,3 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0,0 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

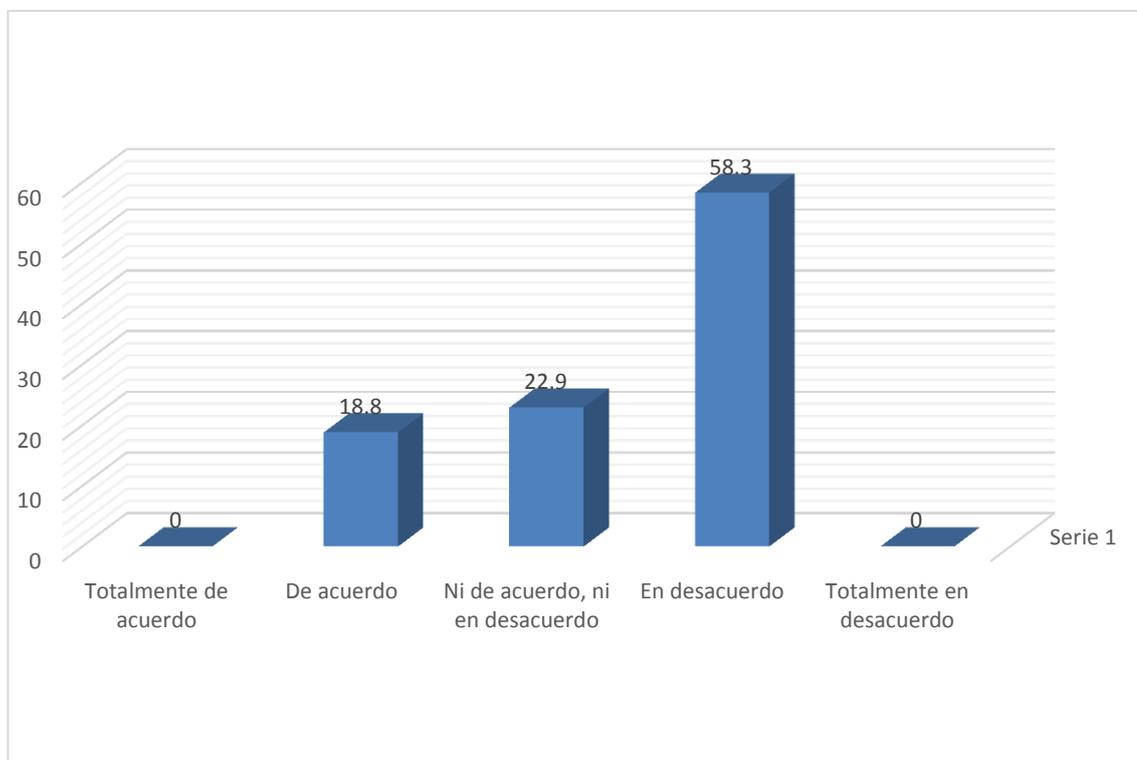
La información recopilada demuestra que el 18.8%, de trabajadores de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca señaló que es apropiada la estrategia empresarial que utilizan las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca, el 18.8% indicó estar de acuerdo, el 22.9% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 58% manifestó estar en desacuerdo, con que la estrategia empresarial que utilizan las empresas mineras no es la apropiada.

La información recopilada demuestra que la estrategia que utiliza las empresas del sector minero no es apropiada porque se muestra el descontento de la sociedad y la poca gestión en cuanto a la contaminación del medio ambiente, la falta de protección a los recursos naturales, la falta de mecanismos que permita el intercambio y la

utilización permanente de información y experiencias sobre el manejo de los recursos naturales de la región

Gráfico 10

Es apropiada la estrategia empresarial que utilizan las empresas mineras.



Fuente. Tabla 10

(11) La política empresarial que se emplean en las empresas mineras es necesaria.

Considera Usted, ¿necesaria la política empresarial que se emplean en las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca?

Tabla 11

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 3 | 3,1 |
| De acuerdo | 30 | 31,3 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 26 | 27,1 |
| En desacuerdo | 34 | 35,4 |
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 3,1 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

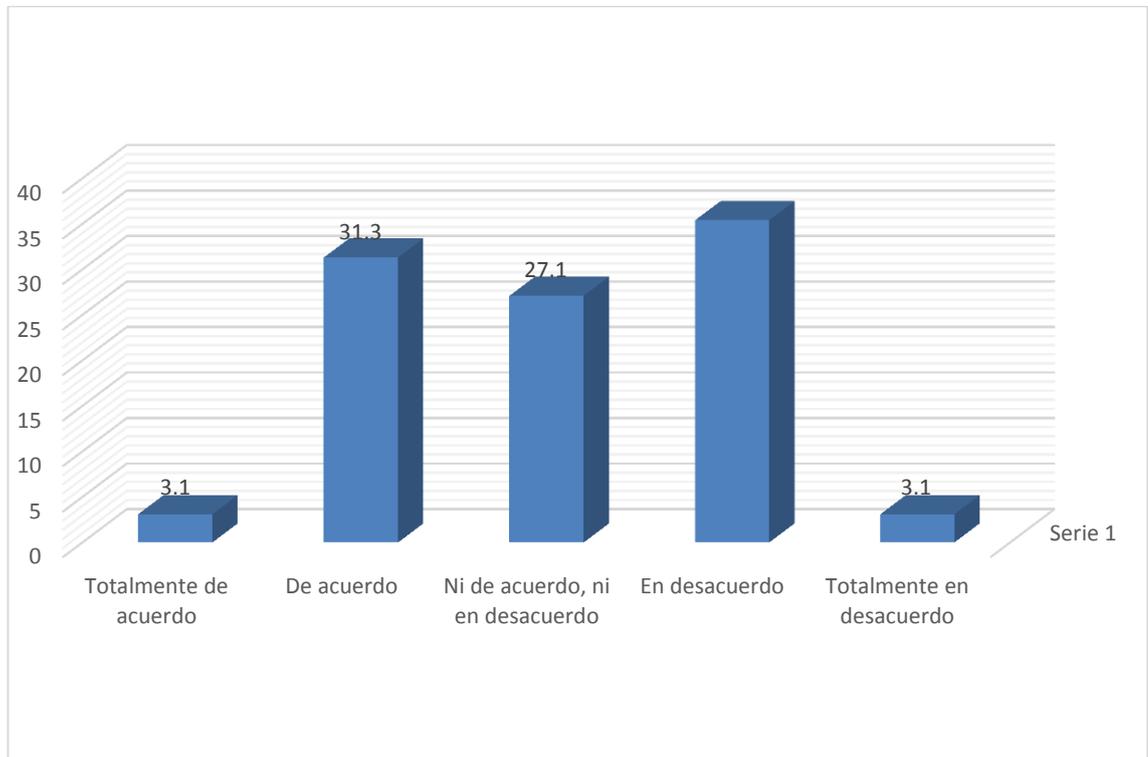
De la información relacionada con la pregunta, encontramos que el 3.1% y 31.3% de trabajadores de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca señaló estar totalmente de acuerdo respecto a la necesidad de la política empresarial que se emplean en las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca, el 27.1% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 35.4% en desacuerdo y el 3.1% totalmente en desacuerdo que la política empresarial que se emplean en las empresas mineras sea necesaria debido a que no contemplan políticas ambientales y por ende no hay mejoras dirigidas al desarrollo sustentable en las zonas donde operan las empresas mineras.

Las empresas mineras deben tener políticas claras y sencillas sujetas a medir resultados de gestión en temas de medio ambiente. Las políticas empresariales, son muy importantes para la empresa, ya que se trata

de unos principios creados por la dirección y aceptados por todos los integrantes con el objetivo de conseguir la mejor gestión que permita obtener grandes resultados, estas sirven como guía a todos los integrantes de la empresa para saber qué hacer en cada momento ante diferentes situaciones, que pueden ser extraordinarias, o de utilización diaria

Gráfico 11

La política empresarial que se emplean en las empresas mineras es necesaria.



Fuente. Tabla 11

(12) Existe apoyo de las empresas mineras a las comunidades ubicadas en su entorno

¿Existe apoyo de las empresas mineras a las comunidades ubicadas en su entorno?

Tabla 12

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 10 | 10,4 |
| De acuerdo | 32 | 33,3 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 13 | 13,5 |
| En desacuerdo | 37 | 38,5 |
| Totalmente en desacuerdo | 4 | 4,2 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

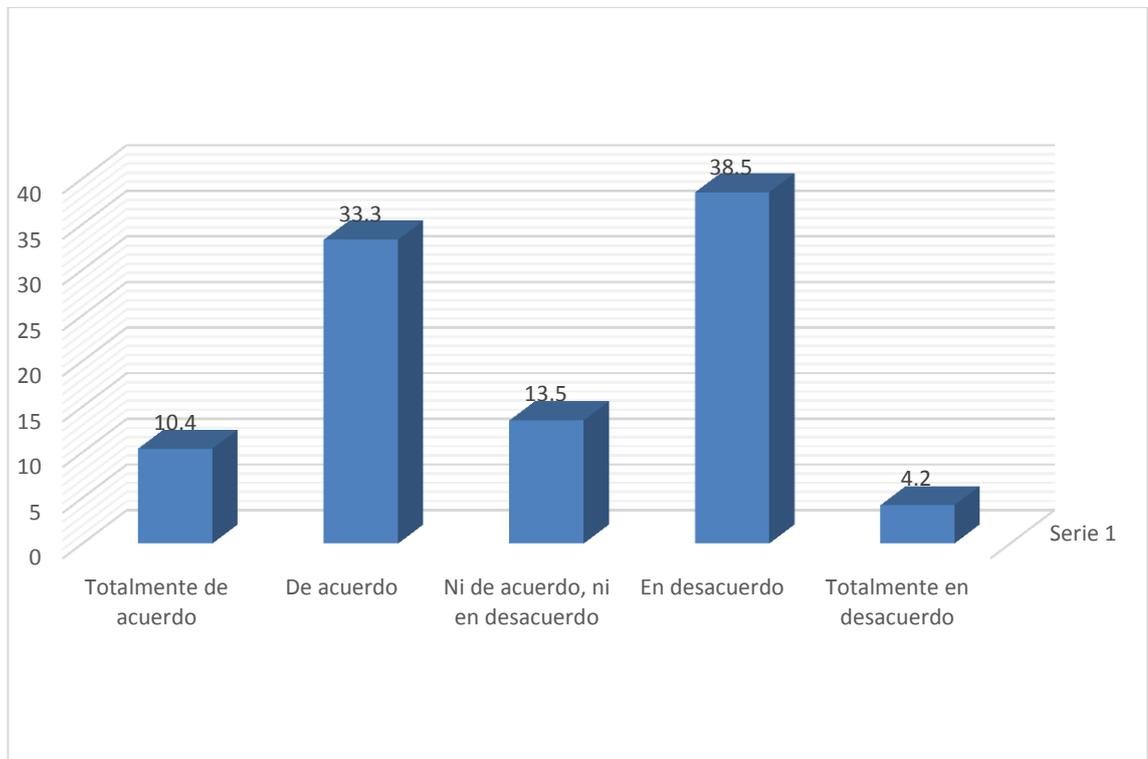
Interpretación

Al revisar la información relacionada con la pregunta, encontramos que los trabajadores de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca, el 10.4% afirmó estar totalmente de acuerdo que existe apoyo de las empresas mineras a las comunidades ubicadas en su entorno, el 33.3% señaló estar de acuerdo, el 13.5% señaló ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 38.5% en desacuerdo y el 4.2% manifestó estar totalmente en desacuerdo en que existe apoyo de las empresas mineras a las comunidades ubicadas en su entorno

No existe apoyo Social por parte de las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca hacia las comunidades ubicadas en su entorno, debido a la falta de compromiso que tiene la empresa con la sociedad donde se desarrolla, se evidencia ausencia y respeto por la conservación del medio ambiente y el cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores, así como el apoyo al desarrollo sostenible de las comunidades aledañas.

Gráfico 12

**Existe apoyo de las empresas mineras a las comunidades
ubicadas en su entorno**



Fuente. Tabla 12

(13) La toma de decisiones en las empresas mineras es apropiada

Para Usted, ¿es apropiada la toma de decisiones en las empresas mineras de estas regiones?

Tabla 13

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 3 | 3,1 |
| De acuerdo | 17 | 17,7 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 26 | 27,1 |
| En desacuerdo | 50 | 52,1 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0,0 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

Interpretación

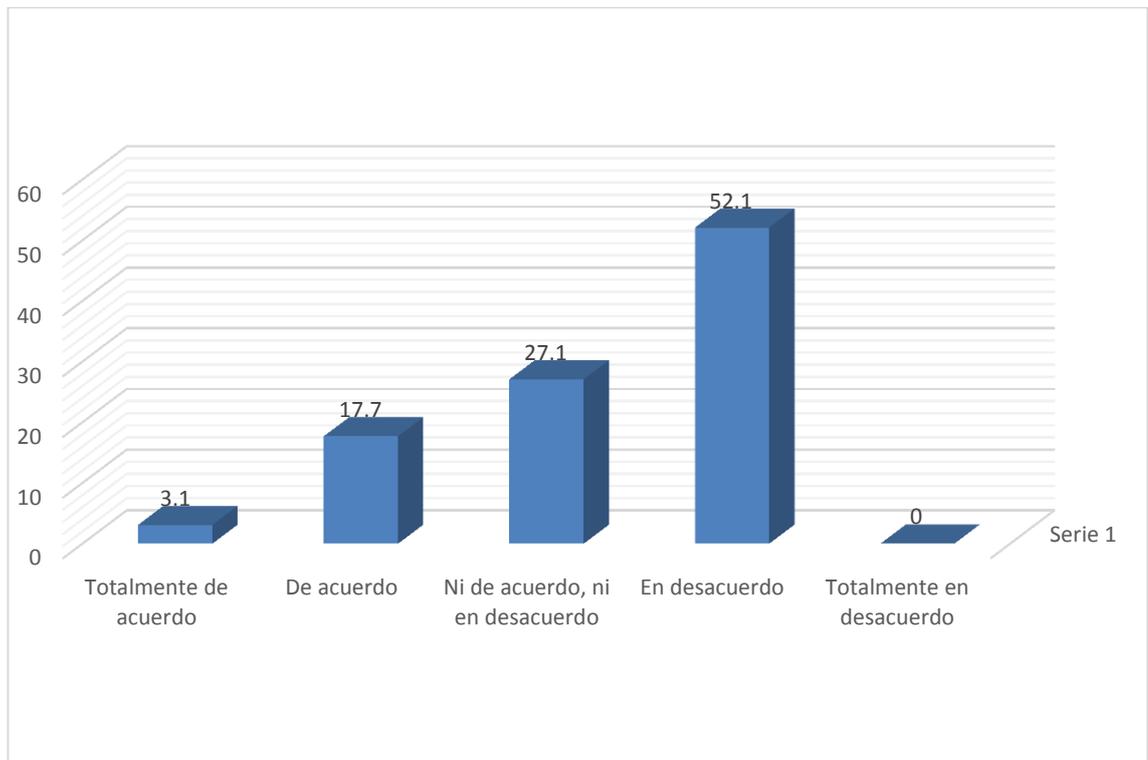
Al revisar la información relacionada con la pregunta, encontramos que los trabajadores de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca, el 3.1%, afirmó estar totalmente de acuerdo en que la toma de decisiones en las empresas mineras es apropiada, el 17.7% de acuerdo, el 27.1% ni de acuerdo ni en desacuerdo, y el 52,1% señaló su desacuerdo en cuanto a la toma de decisiones en las empresas mineras sea apropiada.

Al respecto, se evidencia que la toma de decisiones en las empresas mineras de estas regiones, no es apropiado por cuanto hay un descuido en la parte de responsabilidad social, contaminación ambiental únicamente está dirigido a satisfacer sus intereses.

La toma de decisiones en las empresas deben ser oportunas, rápidas, informadas, efectivas y eficientes, ya que de esto depende en muchas ocasiones el éxito o fracaso de la empresa.

Gráfico 13

La toma de decisiones en las empresas mineras es apropiada



Fuente. Tabla 13

(14) La gestión que lleva a cabo las empresas mineras es importante

¿Considera Usted importante la gestión que lleva a cabo las empresas mineras de las regiones de Junín y Cajamarca?

Tabla 14

| | Trabajadores | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|
| Totalmente de acuerdo | 3 | 3,1 |
| De acuerdo | 23 | 24,0 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 27 | 28,1 |
| En desacuerdo | 43 | 44,8 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0,0 |
| Total | 96 | 100.0 |

Fuente: Trabajadores de las empresas mineras de la región de Junín y Cajamarca 2016, 2017

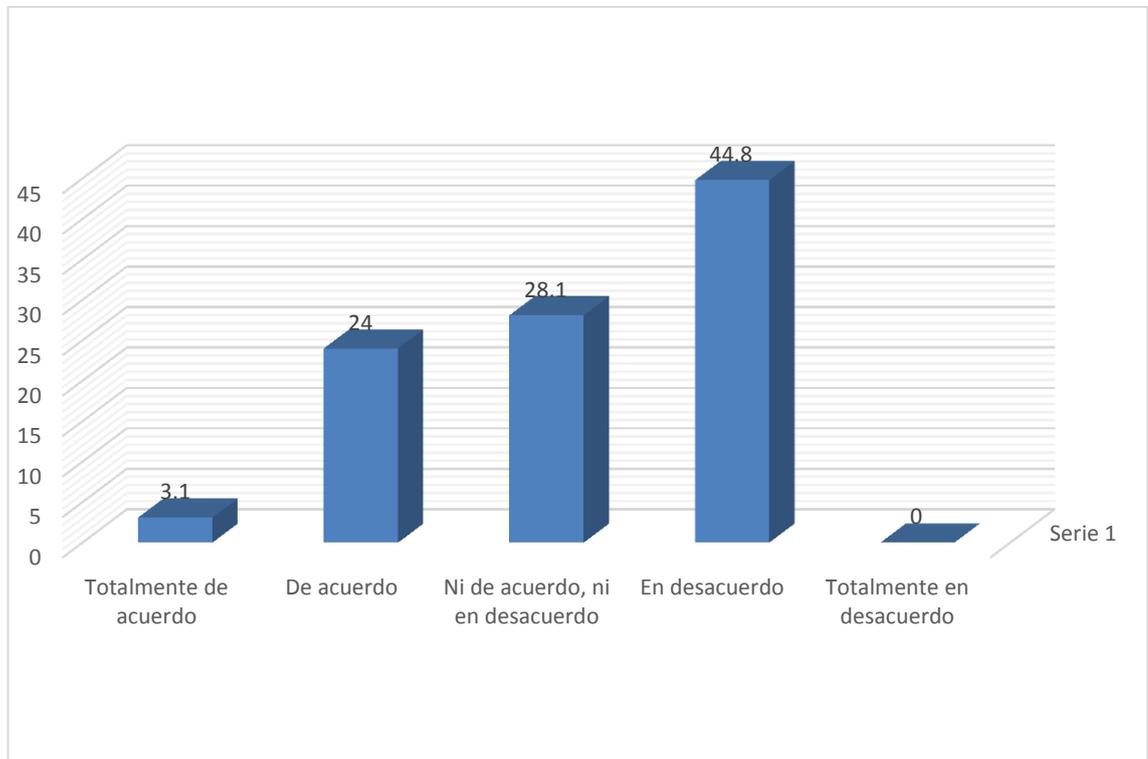
Interpretación

Al revisar la información relacionada con la pregunta, se aprecia que los trabajadores de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca, el 3.1%, manifestó estar totalmente de acuerdo que la gestión que lleva a cabo las empresas mineras es importante, el 24% indicó estar de acuerdo, el 28.1% mostró no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 44.8% en desacuerdo que la gestión que lleva a cabo las empresas mineras sea importante.

Indicaron que existe una deficiente gestión ambiental, debido a que no existe equilibrio adecuado en el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente.

Gráfico 14

La gestión que lleva a cabo las empresas mineras es importante.



Fuente. Tabla 14

4.2. Contrastación de Hipótesis

Hipótesis General:

H₀: La Auditoría ambiental no incide favorablemente en la gestión de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016-2017.

H₁: La Auditoría ambiental incide favorablemente en la gestión de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016-2017.

| La Auditoría ambiental es importante | Existe gestión de las empresas del sector minero | | | | | Total |
|--------------------------------------|--|------------|---------------------------------|---------------|--------------------------|-----------|
| | Totalmente de acuerdo | De acuerdo | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | |
| Totalmente de acuerdo | 3 | 13 | 13 | 18 | 0 | 47 |
| De acuerdo | 0 | 6 | 11 | 18 | 0 | 35 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En desacuerdo | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 4 | 3 | 4 | 0 | 11 |
| Total | 3 | 23 | 27 | 43 | 0 | 96 |

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon debido a la presencia de puntajes de diferencia de dos muestras relacionadas, donde cada sujeto es su propio control.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n = 96$

3. Distribución muestral: Conforme a la hipótesis nula, los valores de Z calculados en la formula anteriormente señalada están distribuidos normalmente con media cero y varianza uno. Z se calcula a través del SPSS –Statistical Package for Social Sciencies

4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.

5. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre Liderazgo transformacional y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

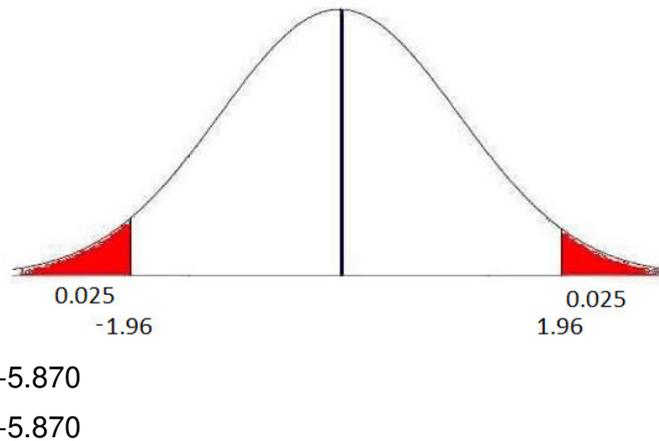
| Estadísticos de contraste^a | |
|--|---------------------|
| | p14 - p7 |
| Z | -5,870 ^b |
| Sig. asintót. (bilateral) | ,000 |

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

$$Z = \frac{T - \frac{96 * (96 + 1)}{4}}{\sqrt{\frac{96 * (96 + 1)(2 * 96 + 1)}{24}}} = -5,870$$

6. Decisión estadística: Dado que $Z = -5.870 < -1.96$ y $p = 0,000... < 0.05$ se rechaza H_0 .



7. Conclusión: La Auditoría ambiental incide favorablemente en la gestión de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016-2017.

Hipótesis a:

H₀: La adecuada planificación de la auditoría ambiental, no incrementa los niveles de responsabilidad social de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

H₁: La adecuada planificación de la auditoría ambiental, incrementa los niveles de responsabilidad social de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca

| Existe planificación de la auditoría ambiental | Existe responsabilidad social de las empresas del sector minero | | | | | Total |
|--|---|------------|---------------------------------|---------------|--------------------------|-----------|
| | Totalmente de acuerdo | De acuerdo | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | |
| Totalmente de acuerdo | 6 | 6 | 16 | 23 | 0 | 51 |
| De acuerdo | 7 | 7 | 10 | 6 | 0 | 30 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| En desacuerdo | 3 | 3 | 0 | 3 | 0 | 9 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Total | 16 | 16 | 26 | 35 | 3 | 96 |

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon debido a la presencia de puntajes de diferencia de dos muestras relacionadas, donde cada sujeto es su propio control.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n = 96$
3. Distribución muestral: Conforme a la hipótesis nula, los valores de Z calculados en la fórmula anteriormente señalada están distribuidos normalmente con media cero y varianza uno. Z se calcula a través del SPSS –Statistical Package for Social Sciences
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre Liderazgo transformacional y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

Estadísticos de contraste^a

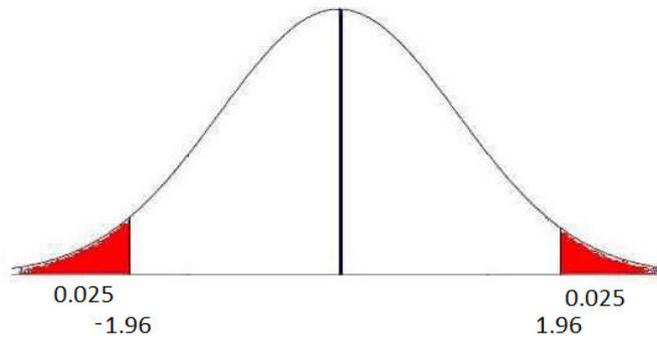
| | p8 - p1 |
|---------------------------|---------------------|
| Z | -5,645 ^b |
| Sig. asintót. (bilateral) | ,000 |

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

$$Z = \frac{T - \frac{96 * (96 + 1)}{4}}{\sqrt{\frac{96 * (96 + 1)(2 * 96 + 1)}{24}}} = -5,645$$

6. Decisión estadística: Dado que $Z = -5.645 < -1.96$ y $p = 0.000... < 0.05$ se rechaza H_0 .



-5.645

7. Conclusión: La planificación de la auditoría ambiental, incide en la responsabilidad social de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

Hipótesis b:

H₀: La aplicación de procedimientos de Control Interno y Riesgos, no mejora la planificación de actividades de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

H₁: La aplicación de procedimientos de Control Interno y Riesgos, mejora la planificación de actividades de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

| Existe evaluación del Control Interno y Riesgos | Existe planificación de actividades de las empresas del sector minero | | | | | Total |
|---|---|------------|---------------------------------|---------------|--------------------------|-----------|
| | Totalmente de acuerdo | De acuerdo | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | |
| Totalmente de acuerdo | 3 | 10 | 0 | 0 | 0 | 13 |
| De acuerdo | 4 | 19 | 0 | 4 | 0 | 27 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 | 6 |
| En desacuerdo | 12 | 20 | 0 | 3 | 0 | 35 |
| Totalmente en desacuerdo | 3 | 12 | 0 | 0 | 0 | 15 |
| Total | 22 | 64 | 3 | 7 | 0 | 96 |

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon debido a la presencia de puntajes de diferencia de dos muestras relacionadas, donde cada sujeto es su propio control.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n = 96$
3. Distribución muestral: Conforme a la hipótesis nula, los valores de Z calculados en la formula anteriormente señalada están distribuidos normalmente con media cero y varianza uno. Z se calcula a través del SPSS –Statistical Package for Social Sciencies
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre Liderazgo transformacional y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

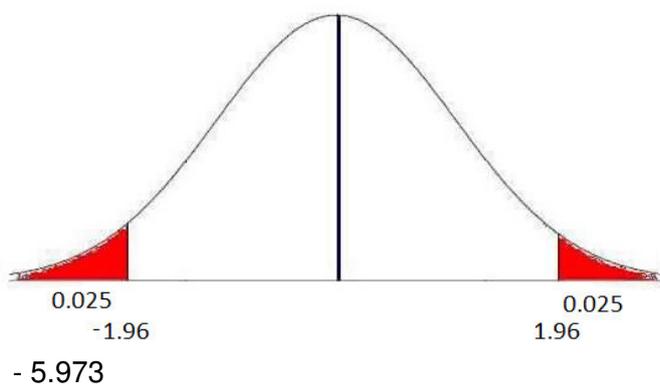
| | p9 - p2 |
|---------------------------|---------------------|
| Z | -5,973 ^b |
| Sig. asintót. (bilateral) | ,000 |

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos positivos.

$$Z = \frac{T - \frac{96 * (96 + 1)}{4}}{\sqrt{\frac{96 * (96 + 1)(2 * 96 + 1)}{24}}} = -5,973$$

6. Decisión estadística: Dado que $Z = -5.973 < -1.96$ y $p = 0,000... < 0.05$ se rechaza H_0 .



7. Conclusión: La evaluación del Control Interno y Riesgos, incide en la planificación de actividades de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

Hipótesis c:

H₀: La obtención de evidencias, en el desarrollo de la auditoría ambiental no ayuda a la mejor adopción de medidas correctivas como parte de la estrategia empresarial en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.

H₁: La obtención de evidencias, en el desarrollo de la auditoría ambiental ayuda a la mejor adopción de medidas correctivas como parte de la estrategia empresarial en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.

| Obtiene evidencias | Existe estrategia empresarial | | | | | Total |
|---------------------------------|-------------------------------|------------|---------------------------------|---------------|--------------------------|-----------|
| | Totalmente de acuerdo | De acuerdo | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | |
| Totalmente de acuerdo | 0 | 3 | 7 | 25 | 0 | 35 |
| De acuerdo | 0 | 12 | 11 | 12 | 0 | 35 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| En desacuerdo | 0 | 0 | 4 | 19 | 0 | 23 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Total | 0 | 18 | 22 | 56 | 0 | 96 |

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon debido a la presencia de puntajes de diferencia de dos muestras relacionadas, donde cada sujeto es su propio control.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n = 96$
3. Distribución muestral: Conforme a la hipótesis nula, los valores de Z calculados en la fórmula anteriormente señalada están distribuidos normalmente con media cero y varianza uno. Z se calcula a través del SPSS –Statistical Package for Social Sciences
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre Liderazgo transformacional y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

Estadísticos de contraste^a

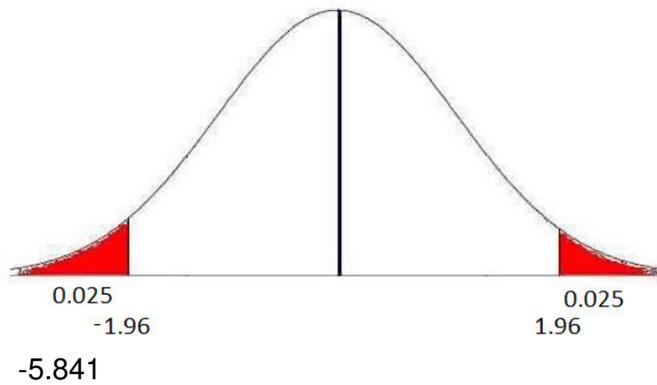
| | p10 - p3 |
|---------------------------|---------------------|
| Z | -5,841 ^b |
| Sig. asintót. (bilateral) | ,000 |

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

$$Z = \frac{T - \frac{96 * (96 + 1)}{4}}{\sqrt{\frac{96 * (96 + 1)(2 * 96 + 1)}{24}}} = -5,841$$

6. Decisión estadística: Dado que $Z = -5.841 < -1.96$ y $p = 0,000... < 0.05$ se rechaza H_0 .



7. Conclusión: La obtención de evidencias, incide en la estrategia empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.

Hipótesis d:

H₀: La aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría ambiental, no genera mejoras en la formulación de la política empresarial de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

H₁: La aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría ambiental, genera mejoras en la formulación de la política empresarial de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

| Existe técnicas y procedimientos de auditoría ambiental | Existe política empresarial de las empresas | | | | | Total |
|---|---|------------|---------------------------------|---------------|--------------------------|-----------|
| | Totalmente de acuerdo | De acuerdo | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | |
| Totalmente de acuerdo | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 6 |
| De acuerdo | 3 | 4 | 0 | 3 | 0 | 10 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 0 | 3 | 14 | 3 | 3 | 223 |
| En desacuerdo | 0 | 16 | 12 | 22 | 0 | 50 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 7 |
| Total | 3 | 30 | 26 | 34 | 3 | 96 |

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon debido a la presencia de puntajes de diferencia de dos muestras relacionadas, donde cada sujeto es su propio control.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n = 96$
3. Distribución muestral: Conforme a la hipótesis nula, los valores de Z calculados en la fórmula anteriormente señalada están distribuidos normalmente con media cero y varianza uno. Z se calcula a través del SPSS –Statistical Package for Social Sciences
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre Liderazgo transformacional y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

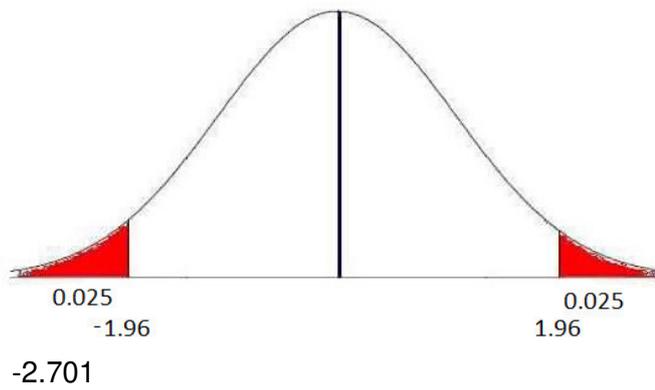
| Estadísticos de contraste ^a | |
|--|---------------------|
| | p11 - p4 |
| Z | -2,701 ^b |
| Sig. asintót. (bilateral) | ,007 |

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos positivos.

$$Z = \frac{T - \frac{96 * (96 + 1)}{4}}{\sqrt{\frac{96 * (96 + 1)(2 * 96 + 1)}{24}}} = -2,701$$

6. Decisión estadística: Dado que $Z = -2.701 < -1.96$ y $p = 0,007 < 0.05$ se rechaza H_0 .



7. Conclusión: Las técnicas y procedimientos de auditoría ambiental, influye en la política empresarial de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

Hipótesis e:

H₀: La adopción de la evaluación de Normas de obligatorio cumplimiento, no genera adecuadas prácticas de apoyo a las comunidades cercanas de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.

H₁: La adopción de la evaluación de Normas de obligatorio cumplimiento, genera adecuadas prácticas de apoyo a las comunidades cercanas de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.

| Evalúan normas de obligatorio cumplimiento | Nivel de apoyo a las comunidades cercanas a las empresas del sector minero | | | | | Total |
|--|--|------------|---------------------------------|---------------|--------------------------|-----------|
| | Totalmente de acuerdo | De acuerdo | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | |
| Totalmente de acuerdo. | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| De acuerdo. | 3 | 4 | 0 | 6 | 0 | 13 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo. | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| En desacuerdo. | 7 | 21 | 4 | 18 | 4 | 54 |
| Totalmente en desacuerdo. | 0 | 4 | 9 | 10 | 0 | 23 |
| Total | 10 | 32 | 13 | 37 | 4 | 96 |

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon debido a la presencia de puntajes de diferencia de dos muestras relacionadas, donde cada sujeto es su propio control.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n = 96$
3. Distribución muestral: Conforme a la hipótesis nula, los valores de Z calculados en la fórmula anteriormente señalada están distribuidos normalmente con media cero y varianza uno. Z se calcula a través del SPSS –Statistical Package for Social Sciences
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre Liderazgo transformacional y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

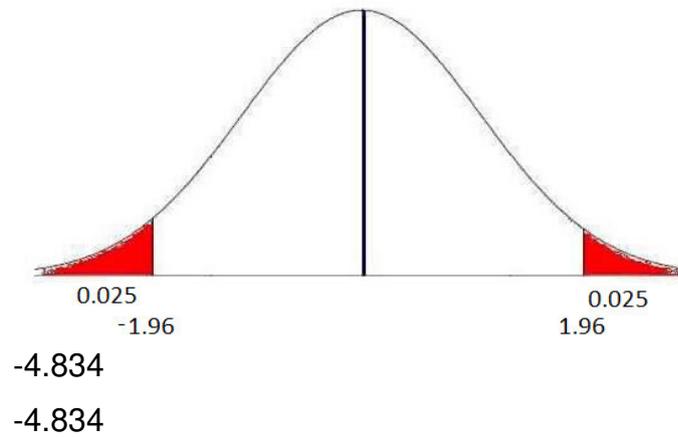
| | p12 - p5 |
|---------------------------|---------------------|
| Z | -4,834 ^b |
| Sig. asintót. (bilateral) | ,000 |

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos positivos.

$$Z = \frac{T - \frac{96 * (96 + 1)}{4}}{\sqrt{\frac{96 * (96 + 1)(2 * 96 + 1)}{24}}} = -4,834$$

6. Decisión estadística: Dado que $Z = -4.834 < -1.96$ y $p = 0,000... < 0.05$ se rechaza H_0 .



7. Conclusión: La evaluación de las Normas de obligatorio cumplimiento, influyen en el nivel de apoyo a las comunidades cercanas de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.

Hipótesis f:

H₀: El informe de auditoría ambiental, no alcanza recomendaciones necesarias para una mejor toma de decisiones de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.

H₁: El informe de auditoría ambiental, alcanza recomendaciones necesarias para una mejor toma de decisiones de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.

| La elaboración del informe de auditoría ambiental es adecuada | Existe adecuada toma de decisiones de las empresas del sector minero | | | | | Total |
|---|--|------------|---------------------------------|---------------|--------------------------|-----------|
| | Totalmente de acuerdo | De acuerdo | Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | En desacuerdo | Totalmente en desacuerdo | |
| Totalmente de acuerdo | 0 | 4 | 3 | 19 | 0 | 26 |
| De acuerdo | 0 | 10 | 16 | 27 | 0 | 56 |
| Ni de acuerdo, ni en desacuerdo | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| En desacuerdo | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0 | 3 | 4 | 0 | 7 |
| Total | 3 | 17 | 26 | 50 | 0 | 96 |

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Estadística de prueba: Se escoge la prueba de Rangos señalados y pares igualados de Wilcoxon debido a la presencia de puntajes de diferencia de dos muestras relacionadas, donde cada sujeto es su propio control.

$$Z = \frac{T - \frac{n(n+1)}{4}}{\sqrt{\frac{n(n+1)(2n+1)}{24}}}$$

Donde:

T : Suma más pequeña de los rangos señalados.

n : muestra optima y a la vez el número de pares.

2. Nivel de significancia: sean $\alpha = 0.05$; $n = 96$
3. Distribución muestral: Conforme a la hipótesis nula, los valores de Z calculados en la fórmula anteriormente señalada están distribuidos normalmente con media cero y varianza uno. Z se calcula a través del SPSS –Statistical Package for Social Sciences
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, Rechazar hipótesis nula (H_0) si la probabilidad asociada a Z ; $p < \alpha$.
5. Cálculo de la estadística de prueba. Al “correr” el SPSS con los datos sobre Liderazgo transformacional y desarrollar la fórmula a través del SPSS tenemos:

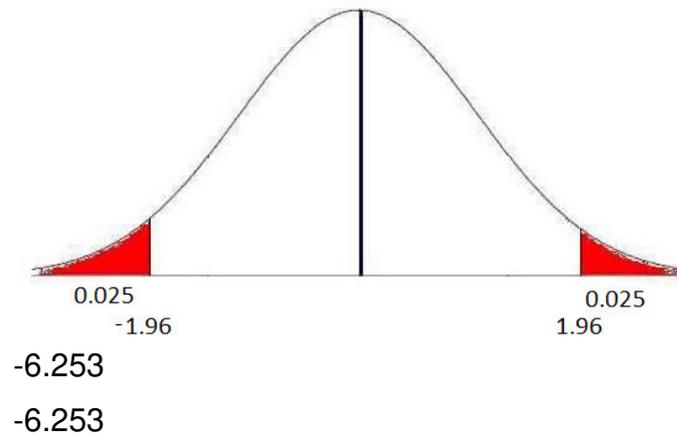
| | p13 - p6 |
|---------------------------|---------------------|
| Z | -6,253 ^b |
| Sig. asintót. (bilateral) | ,000 |

a. Prueba de los rangos con signo de Wilcoxon

b. Basado en los rangos negativos.

$$Z = \frac{T - \frac{96 * (96 + 1)}{4}}{\sqrt{\frac{96 * (96 + 1)(2 * 96 + 1)}{24}}} = -6,253$$

6. Decisión estadística: Dado que $Z = -6.253 < -1.96$ y $p = 0,000... < 0.05$ se rechaza H_0 .



7. Conclusión: La elaboración del informe de auditoría ambiental, influye en la toma de decisiones de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.

CAPITULO V

DISCUSION, CLONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

La auditoría ambiental nos ha permitido conocer de manera analítica y con bases teóricas que es un instrumento de gestión que evalúa el funcionamiento de instalaciones existentes, con el fin de conocer el grado de cumplimiento de las normas ambientales y la aplicación de medidas de mitigación y control incluidas en un plan de gestión ambiental.

En el análisis de la información llevada a cabo como parte de la investigación la Auditoría Ambiental comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la organización, el sistema de gestión y procedimientos destinados a la protección del medio ambiente, el objetivo genérico que busca una auditoría ambiental es recabar información relevante sobre el funcionamiento de la empresa que permita controlar, planificar y corregir las actividades que resulten comprometidas para el medio ambiente.

Dentro de las acciones que permite mediante su instauración, se encuentra identificar, evaluar, corregir y controlar los riesgos y deterioros ambientales. En general, es un instrumento de gestión que evalúa el funcionamiento de instalaciones existentes de acuerdo en su afectación ambiental. Con ello, se reconoce el grado de cumplimiento de la legislación ambiental las medidas de mitigación y control incluidas en el Plan de Gestión Ambiental, y sobre todo, medir su efectividad.

Adoptar un Sistema de Gestión Ambiental implica adoptar un compromiso con el medio ambiente mediante el cual se busca identificar y minimizar los impactos en el medio que sus propias actividades generan. La certificación en la norma ISO 14001 implica realizar periódicamente una auditoría ambiental.

La **norma ISO 14001** es la que recoge los estándares que debe cumplir una empresa en cuanto a protección del medio ambiente y prevención de actividades contaminantes. Se trata de que la norma ISO 14001 ayude a cumplirlos objetivos para reducir el impacto y de esta manera las empresas podrán mostrar su eficacia a través de las auditorías ambientales.

La auditoría ambiental tiene por objetivo facilitar el control por parte de la dirección, de las prácticas que puedan tener efectos sobre el medio ambiente y evaluar su adecuación a las políticas medioambientales de la empresa.

Dentro de las acciones que permite mediante su instauración, se encuentra identificar, evaluar, corregir y controlar los riesgos y deterioros ambientales. En general, es un instrumento de gestión que evalúa el funcionamiento de

instalaciones existentes de acuerdo en su afectación ambiental. Con ello, se reconoce el grado de cumplimiento de la legislación ambiental vigente, las medidas de mitigación y control incluidas en el Plan de Gestión Ambiental, y sobre todo medir su efectividad.

Las empresas mineras constituyen una grave amenaza al medio ambiente y la supervivencia de los sectores agrícola y ganadero por contaminación de fuentes de agua y destrucción de los ecosistemas existentes.

El problema de la minería, es el impacto que afecta al medio ambiente, se sabe que trae grandes beneficios económicos, pero a la vez graves problemas socio-ambientales, la actividad minera causa pérdida de cultura, división de comunidades y una ampliación del abismo entre ricos y pobres.

La gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, constituido por principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientados a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.

Por otro lado, el fin del Estado es proveer el Bien Común, es decir el Bienestar General. Proteger el medio ambiente, entorno esencial de la vida y los recursos naturales que satisfacen las necesidades vitales de todos los habitantes del Perú. Según la Constitución Política del Perú, en su Artículo 67, señala que: “El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales”.

La Contraloría General de la República (CGR) está facultada en ejecutar las Auditorías medioambientales. Según: La Nueva “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control (SNC) y de Contraloría General de la República” (CGR) – Ley N° 27785, promulgada: 22/07/2002. Artículo 22°. Incluye el inciso i: “efectuar las acciones de control ambiental y sobre los recursos naturales...”. Pero su alcance es a nivel de entidades del Estado.

Asimismo, se ha creado el Ministerio del Ambiente, mediante Decreto Legislativo N° 1013. Publicada el 14 de mayo del 2008, como ente rector, del sistema Nacional de gestión ambiental (SNGA), que coordina en los niveles de gobierno local, regional y nacional. Argumentando que los problemas ambientales globales: El cambio climático, la pérdida de los recursos naturales, la disminución de los bosques y la crisis del agua, que amenazan la vida en el planeta, concitan hoy la atención internacional.

Es incuestionable, que alguien pueda discutir que la auditoría ambiental, repercute positivamente en la gestión de las empresas mineras. Puesto que mediante una evaluación multidisciplinaria, sistemática, objetiva y documentada, determinará el impacto de las actividades de las empresas mineras sobre el medio ambiente. Cuyo resultado dictaminará, si la empresa cumple el rol socio ambiental, brindando bienestar a la comunidad, mediante la prevención de la contaminación del medio ambiente, garantizando un ambiente adecuado y equilibrado, cuidando la flora, fauna y la salud de la población. Esto conllevará al desarrollo sostenible de las empresas.

5.2. Conclusiones

Como resultado del desarrollo de la tesis, se llega a las siguientes conclusiones

- a. Del análisis de las encuestas realizadas, encontramos que no existe responsabilidad social por parte de las empresas mineras en las regiones de Junín y Cajamarca, considerándose al respecto que debe efectuarse Auditorías Ambientales con regularidad para coadyuvar a su cumplimiento.
- b. Como producto del análisis de los datos de las encuestas, se ha establecido que la evaluación del Control Interno y Riesgos, no viene siendo apropiada en el tema ambiental en las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca lo cual incide negativamente en la gestión de las mismas.
- c. Se ha establecido que la ausencia de Auditorías Ambientales en las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca no permite que cuenten con evidencias reales de los efectos negativos sobre los daños ambientales que su actividad minera genera en las comunidades de su entorno.
- d. Se ha determinado que las Auditorías Ambientales no son tomadas en cuenta para mejoras en los programas concretos de acción que permitan estrategias efectivas para la toma de decisiones que emiten impactos ambientales negativos en las comunidades.

- e. Se ha establecido que el incumplimiento de las normas ambientales no disminuye los daños ambientales que ocasionan las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca, consecuentemente no permite que se cumpla con la responsabilidad social, como el apoyo a las comunidades cercanas y el adecuado cuidado del medioambiente para ir mejorando y ampliando su capacidad de desarrollo de estas regiones y de su población.
- f. El análisis de los datos ha permitido establecer que mediante los informes de los especialistas en materia de tratamiento de agua y deforestación de suelos que son parte del informe final de Auditoría ambiental, se logra reducir riesgos y prevenir problemas, sin embargo, no contribuye en la buena toma de decisiones por parte de los directivos de estas empresas, al no efectuar la adecuada implementación de recomendaciones.
- g. Se ha determinado que la auditoría ambiental incide favorablemente en la gestión de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca, evaluando y controlando los procesos productivos que se encuentran operando bajo condiciones de riesgo o provocando contaminación del aire, suelo, agua y disminuye la probabilidad de que ocurran accidentes con impactos negativos al medio ambiente; sin embargo como producto de la investigación, se aprecia que las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca efectúan una deficiente gestión ambiental ya que en la práctica no proponen un incremento del nivel de vida de la población y uso racional de los recursos, protección y conservación del medio ambiente.

5.3 Recomendaciones

Del análisis y la interpretación de los resultados de la investigación y las conclusiones a las que se ha llegado, me permito plantear las siguientes recomendaciones:

- a. La mayoría de las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca son indiferentes con la Responsabilidad Social Empresarial (R.S.E) en las comunidades cercanas a la explotación minera. Al respecto, se sugiere al Estado asumir un rol activo de acciones compartidas entre todos los órganos o autoridades a nivel nacional, regional y local, con el propósito de prevenir y controlar la contaminación del agua, aire, suelo; conservar la flora, fauna y velar por los derechos laborales de los trabajadores mineros.

- b. El Ministerio del Ambiente, Osinerming, Gobiernos Regionales y Locales como ente rectores deben impulsar la mejora de los procesos y organización relativa al cumplimiento de la normativa de gestión ambiental y por ende de sus controles internos, preventivos, correctivos y detectivos que permitan evaluar los procedimientos de cada departamento, áreas y unidades orgánicas con la finalidad de establecer estrategias y mejoras de calidad en la gestión ambiental; que incidan en las áreas críticas de la organización , funcionamiento y mejora continua en materia ambiental de la entidad, que sirva de base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondientes.

- c. Se sugiere, a las empresas mineras de las regiones de Junín y Cajamarca en las cuales se ha desarrollado Auditoría de Gestión Ambiental, utilicen adecuadamente las evidencias detectadas por el auditor que sirvan y sean utilizados para diseñar la mejor estrategia de gestión ambiental a través de la implementación de medidas correctivas.
- d. Se sugiere, al Ministerio del Ambiente (MINAM) que en las concesiones mineras se considere fijar prácticas ambientales que deben cumplir las empresas mineras y plantear soluciones compartidas entre las empresas mineras y las Comunidades cercanas, sobre el problema de los pasivos ambientales mineros, con el objetivo de evitar conflictos sociales, teniendo en cuenta los resultados de la Auditoría Ambiental a fin de prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y cumplir los principios de la política empresarial.
- e. Se recomienda, que el Ministerio del Ambiente (MINAM) considere un presupuesto para reclutar especialistas en temas de minería y se programe visitas inopinadas a las comunidades cercanas de las empresas mineras, a fin de verificar el cumplimiento de las normativas relacionadas a la contaminación ambiental, con el propósito de preservar y proteger el medio ambiente, a sus trabajadores y a la comunidad.
- f. Se recomienda que, el informe de auditoría ambiental contemple la naturaleza de operaciones vinculadas al medioambiente con

implicancia en los Estados Financieros de las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca, ya que el correcto desempeño de las operaciones, tendrán un impacto positivo sobre la calidad ambiental del entorno, el cumplimiento de las medidas propuestas tiene incidencia en los ingresos o gastos, revelados en la contabilidad

- g. Finalmente, considerando que la preocupación del medio ambiente, es de vital importancia para el país y el mundo entero, se sugiere a las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca, realizar auditorías ambientales como procedimiento anual, para tratar de reducir los problemas de contaminación ambiental, y de esa manera contribuir con la protección del medioambiente, reduciendo los niveles de los impactos negativos del daño a la tierra, por liberación de gases tóxicos, sólidos que contaminan la tierra sin programas de reforestación ni tratamiento preventivo para mantener los niveles de fertilidad adecuada.

Igualmente evitar y corregir las afectaciones a la salud por el consumo de agua no potable debido a la contaminación por relaves que directamente afectan la calidad del agua, de los ríos, así como la adecuada sedimentación de las lluvias en los campos de cultivo.

En este sentido, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y el Ministerio de Energía y Minas proponer políticas adecuadas para reducir estos impactos ambientales.

FUENTES DE INFORMACION

a. Referencias Bibliográficas

1. Alay O. (2011). Legislación ambiental: Política ambiental y desarrollo sostenible en el Perú y la región Arequipa. Lima - Perú.
2. Añi C. (2008). "Estudio que Busca Desarrollar la Auditoría del Medio Ambiente por el Profesional Contable" Revista El Contador Público 2008. UNMSM Lima - Perú
3. Arbaiza L., Cateriano J. y Meza I. (2014) en su libro Modelo de desarrollo sostenible en la pequeña minería subterránea: caso Kinacox. Universidad ESAN. Lima - Perú
4. Braga T. (2015). Auditoría Ambiental, uma proposta para empreendimentos mineiros. Instituto de Pesquisas Tecnológicas, Boletim 69, São Paulo - Brasil.
5. Casal A. (2006). Contabilidad y Auditoría Ambiental. Lima: San Marcos. Lima - Perú
6. Contraloría General de la República. Resolución de Contraloría General N° 470 – 2008 – CG. Contralor autoriza aprobar la guía de

- auditoría ambiental gubernamental y sus primeros tres apéndices. (2008). Lima - Perú.
7. Dávila K. (2015). Minería en el Perú: Los problemas socioambientales de la minería en el Perú: causas y soluciones. Dirección de informática. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima - Perú
 8. De la Cruz (2009). Auditoría Medioambiental. Estudio caballero Bustamante. Lima - Perú.
 9. Delgado C. (2004). La auditoría ambiental. EBSCO editores. México
 10. Drucker (1999). La administración, la organización basada en la organización, la información y la sociedad. Cargraphs S.A. Colombia.
 11. Dulanto A. (2013). Asignación de competencias en materia de residuos sólidos de ámbito municipal. PUCP. Lima - Perú
 12. Egúsquiza C. (2007). Auditoría Medioambiental, Revista Quipucamayoc – UNMSM. Lima - Perú
 13. García I. (1996) "La contabilidad ecológica para la determinación de resultados" Buenos Aires - Argentina.
 14. Bernaola H. (2012). Gestión de la productividad total en minería subterránea. Lima - Perú.
 15. Juárez R. (2015). Empresas mineras violan derechos laborales de 147 mil mineros con tercerizadores. Lima - Perú
 16. Ley General del Ambiente – Ley N° 28611
 17. Mantilla S., Gray R., y Bebbington J. (2006) Contabilidad y Auditoría Ambiental. Pamplona - Colombia
 18. Prando, R. (1996). Manual de Gestión de Calidad Ambiental, Editorial Piedra Santa.

19. Rodríguez J., Alcaide A. (2013). Auditoría Ambiental. Madrid – España.
20. Romanque D. (2006). "El Contador y su Rol en la Empresa Ambientalmente Responsable". Concepción – Chile.
21. Sandoval (2009). Auditoría Medioambiental. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima - Perú
22. THEMIS: Revista de Derecho de la Universidad Católica del Perú – PUCP. Derecho Ambiental en el siglo XXI; retos y oportunidades. (2008) Lima - Perú
23. Villacorta A. (2006). Auditoría Ambiental. Bogotá - Colombia.
24. Andia W. y Andia J. (2009) Manual de gestión Ambiental. Lima, Perú

b. Referencias Electrónicas

25. Actualícese/ Revisoría Fiscal, Auditoría y Control. (2015). Definición de auditoría ambiental. Colombia. actualicese.com. recuperado de: <https://actualicese.com/2015/02/05/definicion-de-auditoria-ambiental/>
26. Alatriza A. (2015). Técnicas y Procedimientos de Auditoría. Lo que todo auditor debe conocer. www.auditool.org. Recuperado de: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
27. Ángel L y Encinas V (2009). Política Empresarial. Perú. Recuperado de: <http://politicaempresarialfaca.blogspot.pe/>
28. Arana M. (2015). Impactos Ambientales de la gran Minera Yanacocha en Cajamarca-Perú. Recuperado de: http://www.grufides.org/sites/default/files/documentos/reportes_semestrales/Art%C3%ADculo%2028%20-%20Impactos%20Ambientales%20de%20Minera%20Yanacocha.pdf

29. Asociación Española para la calidad. (2017). Auditoría ambiental. Madrid, España. Recuperado de: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/auditoria-ambiental>
30. Barrera A. (2014). Historia de la Auditoría. Hungría. Recuperado de: <https://prezi.com/7koh2c-e0rke/historia-de-la-auditoria/>
31. Benavides R. (2012). La Minería Responsable y sus aportes al Desarrollo del Perú. Lima, Perú. Recuperado de: http://www.mzweb.com.br/bvn/La_Mineria_Responsable_y_sus_Aportes_al_Desarrollo_del_Peru_Por_Roque_Benavides_Ganoza.pdf.
32. Bernal. F (2011). NIA 400 Evaluaciones de Riesgo y Control Interno (Parte I). Lima, Perú. Recuperado de: http://aempresarial.com/servicios/revista/229_11_GEOTXJYSELSHRRWPDLEHVQGGCRCOHXVNCJGZTFRXRKFIBCFNC.pdf
33. Bonilla H. (2016). La Evidencia de Auditoría. Bogotá D.C., Colombia. recuperado de: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/772-la-evidencia-de-auditoria>
34. Conexión Esan. (2017). ¿Qué es la estrategia empresarial y como ella se relaciona con el BSC? Lima, Consultado el 19 de Julio 2017. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/07/que-es-la-estrategia-empresarial-y-como-ella-se-relaciona-con-el-bsc/>
35. Dávila K. Minería en el Perú – los problemas socioambientales de la minería en el Perú: causas y soluciones. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/item/5765/el-origen-y-las-causas-politicas-del-problema-minero-en-el-peru>.

36. Encinas L. y Víctor (2009) Gestión de empresas: Política empresarial. Recuperado de: <http://politicaempresarialfaca.blogspot.com/>
37. Equipo de Redacción de Concepto. (2018). Concepto de Medio ambiente. Argentina. concepto.de. recuperado de: <http://concepto.de/medio-ambiente/>
38. Escuela Europea de Management (2016). Qué es gestión empresarial y cuáles son sus funciones. Recuperado de: <http://www.escuelamanagement.eu/direccion-general-2/que-es-gestion-empresarial-y-cuales-son-sus-funciones>
39. Fernández A. (2012). Conceptos de Estrategia Empresarial. España. Recuperado de: http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:78100/componente78098.pdf
40. El Comercio (2010). Fundición de La Oroya contaminó 2.300 km² de suelos con minerales». Consultado: 24 de junio de 2010. Recuperado de: <http://elcomercio.pe/impres/ notas/fundicion-oroyacontamino300-km2-suelos-minerales/20091111/367355>.
41. González G.(2011) El informe de auditoría (I): Concepto y normas de elaboración. recuperado de: <http://queaprendemos hoy.com/el-informe-de-auditoria-i-concepto-y-normas-de-elaboracion/>
42. Gonzales H. Auditoría Ambiental (2014). Recuperado de: <https://calidadgestion.wordpress.com/2014/05/20/auditoria-ambiental/>
43. Kast F. (2014). Teoría de la toma de decisiones. Definición, etapas y tipos. Recuperado el 20 de febrero de 2014,

de <https://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-toma-de-decisiones-definicion-etapas-y-tipos/>

44. Macías F. (2006) Aplicación y Cumplimiento Legislación Ambiental. Colombia. Recuperado de:
<http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/DOCUMENTS/Colombia%2042706/APLICACION%20Y%20CUMPLIMIENTO%20LEGISLACION%20AMBIENTAL.pdf>
45. Marchioni M. (2015). concepto de comunidad. Italia. Recuperado de:
<https://slideplayer.es/slide/5491733/>
46. Moncayo C. (2016), el proceso de la planificación en la auditoría y su relevancia. Recuperado de: <https://www.incp.org.co/el-proceso-de-la-planificacion-en-la-auditoria-y-su-relevancia/>
47. Ríos J. (2006). Auditorías del medioambiente en el mundo empresarial. Recuperado de: http://www.ub.edu/empresariales/ec/pdfs/9223-ESP-Auditoría_ME.pdf
48. The Answer Company Thomson Reuters. (2017). Auditorías Ambientales (I): Definiciones, Objetivos, Características Generales y Participantes. España. [thomsonreuters.es](http://www.thomsonreuters.es). Recuperado de:
<http://www.asesoriayempresas.es/articulo/JURIDICO/25766/auditorias-ambientales-i-definiciones-objetivos-caracteristicas-generales-y-participantes>
49. Uned (2012). Planificación en la organización de actividades. Recupera de 17 de abril 2012, de <https://www.uned.ac.cr/acontecer/hablemos-de-rrpp/1334-planificacion-en-la-organizacion-de-actividades>.

ANEXOS

ANEXO N°1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO DE LAS REGIONES JUNÍN Y CAJAMARCA 2016-2017"

| Problemas | Objetivos | Hipótesis | Operacionalización de Variables | METODO |
|--|---|--|---|---|
| <p>PROBLEMA PRINCIPAL ¿De qué manera la Auditoría Ambiental incide en la gestión de las Empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016-2017?</p> <p>PROBLEMAS SECUNDARIOS a.- ¿De qué manera la planificación de la auditoría ambiental, incide en la responsabilidad social de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca?</p> <p>b.- ¿De qué manera la evaluación del Control Interno y Riesgos, incide en la planificación de actividades de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca?</p> <p>c.- ¿De qué manera la obtención de evidencias, incide en la estrategia empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?</p> <p>d.- ¿De qué manera las técnicas y procedimientos de auditoría ambiental, influye en la política empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?</p> <p>e.- ¿De qué manera la evaluación de las Normas de obligatorio cumplimiento, influyen en el nivel de apoyo a las comunidades cercanas de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca?</p> <p>f.- ¿De qué manera la elaboración del informe de auditoría ambiental, influye en la toma de decisiones de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?</p> | <p>OBJETIVO GENERAL Determinar si la Auditoría Ambiental incide positivamente en la gestión de las Empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016-2017</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS a.- Analizar si la planificación de la auditoría ambiental, incide en la responsabilidad social de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.</p> <p>b.- Establecer si la evaluación del Control Interno y Riesgos, incide en la planificación de actividades de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca</p> <p>c.- Establecer de qué manera la obtención de evidencias, incide en la estrategia empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.</p> <p>d. Determinar si las técnicas y procedimientos de auditoría ambiental, influye en la política empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca</p> <p>e.- Establecer si la evaluación de las Normas de obligatorio cumplimiento, influyen en el nivel de apoyo a las comunidades cercanas de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca</p> <p>f.- Determinar si la elaboración del informe de auditoría ambiental, influye en la toma de decisiones de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.</p> | <p>HIPÓTESIS PRINCIPAL La aplicación de Auditoría ambiental incide positivamente en la gestión de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca 2016-2017.</p> <p>HIPÓTESIS SECUNDARIAS a.- La adecuada planificación de la auditoría ambiental incrementa los niveles de responsabilidad social de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.</p> <p>b.- La aplicación de procedimientos de Control Interno y Riesgos ambientales mejora favorablemente la planificación de actividades de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.</p> <p>c.- La obtención de evidencias, en el desarrollo de la auditoría ambiental ayuda a la mejor adopción de medidas correctivas como parte de la estrategia empresarial en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.</p> <p>d.- La aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría ambiental genera mejoras en la formulación de la política empresarial de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.</p> <p>e.- La adopción de la evaluación de normas de obligatorio cumplimiento genera adecuadas prácticas de apoyo a las comunidades cercanas de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.</p> <p>f.- El informe de auditoría ambiental alcanza recomendaciones necesarias para una mejor toma de decisiones de las empresas del sector minero de las regiones Junín y Cajamarca.</p> | <p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> X: AUDITORÍA AMBIENTAL</p> <p><u>INDICADORES</u> X1 Planificación de auditoría Ambiental. X2 Evaluación de Control Interno y Riesgos X3 Obtención de Evidencias X4 Técnicas y procedimientos de auditoría ambiental X5 Evaluación de las Normas de Obligatorio cumplimiento X6 Informe de auditoría ambiental.</p> <p><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u> Y: GESTIÓN DE EMPRESAS MINERAS</p> <p><u>INDICADORES</u> Y1 Responsabilidad Social Y2 Planificación de actividades Y3 Estrategia Empresarial Y4 Política empresarial Y5 Nivel de apoyo a las comunidades Y6 Toma de Decisiones</p> | <p>1. Tipo de Investigación APLICADA.</p> <p>2. Nivel de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo • Explicativo <p>3. Diseño M = Ox r Oy. Donde: M= muestra. O = Observación. X = Variable Independiente. Y = Variable dependiente. R = Relación entre Variables.</p> <p>4. Población Se ha tomado una población de 96 trabajadores de las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca.</p> <p>5. Muestra Se ha tomado una muestra de personas.</p> <p>6. Técnicas de recolección de datos</p> <p>Instrumentos de recolección de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de encuesta. <p>M=Ox r Oy</p> |

ANEXO Nº 2. ENCUESTA

INSTRUCCIONES

La presente técnica de encuesta, tiene por finalidad recabar información importante relacionada con el estudio sobre **“LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MINERO DE LAS REGIONES JUNÍN Y CAJAMARCA, 2016-2017”**. Se le solicita que en las preguntas que a continuación se presentan, se sirvan responder en forma clara. La información que Usted brinde será de mucha importancia para la Tesis. Se le agradece por su participación en la encuesta anónima.

1. ¿Considera Usted, apropiado el empleo de la planificación de la auditoría ambiental en las empresas del sector minero?
 - a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d) De acuerdo ()
 - e) Totalmente de acuerdo ()

2. Para Usted, ¿es apropiada la evaluación del control interno y riesgos en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?
 - a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d) De acuerdo ()
 - e) Totalmente de acuerdo ()

3. En su opinión, ¿es necesaria la obtención de evidencias para realizar el trabajo de auditoría ambiental?
 - a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()

- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()
4. ¿Considera Usted, que las técnicas y procedimientos de auditoría ambiental utilizadas en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca son las adecuadas?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()
5. Cree Ud., ¿que la adopción de normas de obligatorio cumplimiento son aplicadas correctamente en las empresas del sector minero de las región de Junín y Cajamarca?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()
6. Para Usted, ¿es apropiada la elaboración y emisión del informe de auditoría ambiental?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
- b) En desacuerdo ()
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) De acuerdo ()
- e) Totalmente de acuerdo ()

7. En su opinión, ¿es importante el empleo de la auditoría ambiental en las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d) De acuerdo ()
 - e) Totalmente de acuerdo ()
8. ¿Existe responsabilidad social de parte de las empresas mineras en estas regiones?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d) De acuerdo ()
 - e) Totalmente de acuerdo ()
9. En su opinión, ¿es necesaria la planificación de actividades en las empresas del sector minero de las regiones de Junín y Cajamarca?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d) De acuerdo ()
 - e) Totalmente de acuerdo ()
10. Para Usted, ¿es apropiada la estrategia empresarial que utilizan las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d) De acuerdo ()
 - e) Totalmente de acuerdo ()

11. ¿Considera Usted, necesaria la política empresarial que se emplean en las empresas mineras de las regiones Junín y Cajamarca?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d) De acuerdo ()
 - e) Totalmente de acuerdo ()
12. ¿Existe apoyo de las empresas mineras a las comunidades ubicadas en su entorno?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d) De acuerdo ()
 - e) Totalmente de acuerdo ()
13. Para Usted, ¿es apropiada la toma de decisiones en las empresas mineras de estas regiones?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d) De acuerdo ()
 - e) Totalmente de acuerdo ()
14. ¿Considera Usted importante la gestión que lleva a cabo las empresas mineras de las regiones de Junín y Cajamarca?
- a) Totalmente en desacuerdo ()
 - b) En desacuerdo ()
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
 - d) De acuerdo ()
 - e) Totalmente de acuerdo ()

ANEXO Nº 3

EMPRESAS MINERAS QUE OPERAN EN LA REGIÓN JUNÍN

| RAZON SOCIAL | RUC |
|---|-------------|
| 1. ARIANA OPERACIONES MINERAS S.A.C. | 20543905306 |
| 2. AURIFERA HUACHON S.A.C. | 20506343969 |
| 3. CIA MINERA LAS CAMELIAS S A | 20100171652 |
| 4. COMPAÑIA MINERA ARGENTUM S.A. | 20507845500 |
| 5. COMPAÑIA MINERA AUREA S.A.C. | 20517073467 |
| 6. COMPAÑIA MINERA BUNYAC S.A.C. | 20120413491 |
| 7. COMPAÑIA MINERA CHUNGAR S.A.C. | 20514608041 |
| 8. COMPAÑIA MINERA LAFAYETTE S.A. | 20414127046 |
| 9. COMPAÑIA MINERA LONDRES S.A.C. | 20512687173 |
| 10. COMPAÑIA MINERA POMATAREA S.R.L. | 20107914057 |
| 11. COMPAÑIA MINERA SAN IGNACIO DE MOROCOCHA S.A.A. | 20100177421 |
| 12. COMPAÑIA MINERA TELSA S.A.C. | 20179584299 |
| 13. CONSTRUCTORA PROGRESO S.A. | 20319367722 |
| 14. DOE RUN PERU S.R.L. EN LIQUIDACION EN MARCHA | 20376303811 |
| 15. EXCAVACIONES DE PIQUES S.A.C. | 20508326271 |
| 16. EXPLORACIONES MINERAS SAN RAMON S.A. | 20338164051 |
| 17. GENERACION HUANCA E.I.R.L. | 20568521740 |
| 18. INVERSIONES G & MINERALES S.A.C. | 20487268870 |
| 19. MINERA AURIFERA TORUNA S.A.C | 20510318227 |
| 20. MINERA BATEAS S.A.C. | 20510704291 |
| 21. MINERA CENTRO S.A.C. | 20130330054 |
| 22. MINERA CHINALCO PERÚ S.A. | 20506675457 |
| 23. MINERA FLOR DE MARIA S.A.C. | 20513392312 |
| 24. MINERA IRL S.A. | 20505174896 |
| 25. MINERA SEÑOR DE LUREN S.M. E.I.R.L. | 20486735032 |
| 26. MINERA YUNCAN S.R.L. | 20600459431 |
| 27. PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A. | 20546191541 |
| 28. SOCIEDAD MINERA AUSTRIA DUVAZ S.A.C. | 20100102171 |
| 29. VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A. | 20383045267 |

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

ANEXO Nº 4

EMPRESAS MINERAS QUE OPERAN EN LA REGION CAJAMARCA

| | RAZON SOCIAL | RUC |
|-----|--|-------------|
| 1. | COBRE DEL NORTE SA | 20516023318 |
| 2. | COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. | 20192779333 |
| 3. | CIA MINERA COIMOLACHE S.A. | 20140688640 |
| 4. | COMPAÑIA MINERA COLQUIRRUMI S.A. | 20100094305 |
| 5. | CIA MINERA LAS CAMELIAS S.A. | 20100171652 |
| 6. | GOLD FIELDS LA CIMA S.A. | 20507828915 |
| 7. | LUMINA COPPER S.A.C. | 20506363480 |
| 8. | MINERA GOLD FIELDS PERU S.A. | 20348535685 |
| 9. | MINERA LA ZANJA S.R.L. | 20507975977 |
| 10. | MINERA P HUYU YURAQ II E I R LTDA | 20224983043 |
| 11. | MINERA TROY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20518511026 |
| 12. | MINERA YANACOCCHA S.R.L. | 20137291313 |
| 13. | RIO TINTO MINERA PERU LIMITADA SAC | 20512365648 |
| 14. | SHAHUINDO EXPLORACIONES S.A.C. | 20335626835 |
| 15. | SHAHUINDO MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C | 20600076974 |
| 16. | SHAHUINDO S.A.C. | 20505792042 |
| 17. | SOCIEDAD MINERA CORONA S.A. | 20217427593 |
| 18. | SOCIEDAD NUBE BLANCA TECNO-CAL S.R.L. | 20141499701 |
| 19. | SOUTHERN LEGACY PERU SAC | 20544692501 |

Fuente: Ministerio de Energía y Minas